

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Vigencia 2023

Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bosa

Localidad de
BOSA



1.	MENSAJE DEL ALCALDE(SA) LOCAL	3
2.	INTRODUCCIÓN	5
3.	BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL – PDL	8
4.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023	18
5.	PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	22
5.1	TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN	34
6.	PRINCIPALES RESULTADOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	40
7.	AVANCES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES	42
8.	DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS	50
9.	ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2023	53





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. MENSAJE DEL ALCALDE(SA) LOCAL

En 2020, cuando asumimos e iniciamos nuestra administración a partir del Plan de Desarrollo Local que se legitimó mediante el Acuerdo Local 001 del 03 de octubre de 2020, logramos identificar una visión del panorama en el cual, al transcurrir nuestra gestión, se pudiera evidenciar el potencial de los ciudadanos de la localidad Bosa para apropiarse de los espacios de participación y generar incidencia de manera activa y significativa en la vida política, administrativa, económica, social y cultural en cada uno de ellos y así poder cambiar la realidad que nos encaraba de manera colectiva.

De la misma manera, divisamos una gestión por parte del equipo de trabajo que conformaría bajo los principios de la igualdad, mérito, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia, celeridad y publicidad, y direccionados por los valores de la honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia, daría cumplimiento a las metas y objetivos que nos habíamos planteado, garantizaría los derechos de los habitantes de la localidad y respondería a cada uno de las demandas y necesidades de estos.

Después de 4 años, con certeza y convicción, podemos asegurar que esa visión hoy es una realidad. La cooperación, la integración y el sentido de pertenencia de los bosunos y bosunas, así como el compromiso, el trabajo en equipo y la determinación de cada uno de los servidores públicos de la Alcaldía, crearon el vínculo idóneo y clave para alcanzar los resultados que hoy enmarcan la excelencia de nuestra gestión.

La coyuntura que trajo la pandemia del COVID – 19 durante el año 2020, logró nublar en momentos la visión que teníamos respecto al futuro de nuestra administración; sin embargo, supimos sacar provecho de esta situación y creamos el mejor escenario para fortalecer los lazos con los habitantes de la localidad de Bosa.

Medidas como la entrega de ayudas humanitarias, tanto en especie como en transferencias monetarias a los hogares bosunos, el apoyo mediante subsidios a los microempresarios, la dotación y reposición de dispositivos tecnológicos a 19 establecimientos educativos, el apoyo económico a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad mediante el subsidio Tipo C, entre otras acciones, nos permitieron superar la crisis que trajo la emergencia sanitaria, demostrándonos a nosotros mismos que fuimos, somos y seremos una **¡Bosa Imparable!**.

En el 2022, a partir de los cambios que generó de manera global el COVID – 19, a los cuales nuestra localidad no fue ajena, y luego de ser testigos de la resiliencia de las bosunas y bosunos, su vehemencia para superar las adversidades, la responsabilidad social que asumieron y el liderazgo que los diferentes grupos de valor adoptaron para generar nuevas formas de convivencia, de comunicación y de participación, nos dimos cuenta que **¡Bosa tiene gente poderosa!** y con el potencial para adaptarse a cualquier externalidad, desarrollando nuevas capacidades para afrontar situaciones imprevistas, haciendo de estas herramientas indispensables para innovar en la definición y materialización de nuestros objetivos y metas.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Durante 2023, en aras de seguir consolidando a Bosa como una localidad más transparente, inclusiva, sostenible e igualitaria en oportunidades, desarrollamos diferentes acciones de acuerdo con las necesidades que demanda cada sector administrativo, cada grupo de valor y cada grupo de interés perteneciente a estos.

Impulsar la participación de la población local en actividades artísticas, culturales e interculturales ha sido fundamental para reconocer y fortalecer las capacidades, habilidades y saberes de los bosunos; es por eso que desde 2021 y de la mano con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD) se viene implementando el programa “Es Cultura Local – ECL” en su versión 4.0, el cual ha permitido mejorar el ecosistema cultural y creativo de la localidad a través de estrategia de formación, cualificación y fortalecimiento relacionados con el arte, la cultura y el patrimonio.

En el marco del Sistema Distrital Bogotá Solidaria y la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, desde el 2020 y hasta la fecha, el Fondo de Desarrollo Local siguió aportando recursos para el funcionamiento del canal de transferencias monetarias del programa Ingreso Mínimo Garantizado con base en sus propias metas de atención y de acuerdo con su línea de inversión local donde se incluye dicho programa, lo que ha permitido mitigar paulatinamente el riesgo a la pobreza y exclusión social de los habitantes de Bosa.

Mediante la implementación del programa Jóvenes a la U, hemos beneficiado a más de 800 jóvenes de la localidad, proporcionando igualdad de oportunidades y acceso a una formación educativa superior, eliminando las brechas de pobreza, género y alcance a instituciones educativas de alta calidad.

Realizamos distintas intervenciones en la infraestructura y paisaje urbanístico de nuestra localidad, mediante acciones de diseño, construcción, conservación, mantenimiento y rehabilitación en la malla vial, en el espacio público peatonal, en puentes vehiculares y peatonales sobre cuerpos de agua, en los distintos segmentos de ciclorrutas y en parques vecinales y de bolsillo, con el fin de mejorar la movilidad, la zonas de esparcimiento y disfrute colectivo, la seguridad y el sistema ecológico que se dispone para nuestra localidad.

Finalizamos nuestra administración llenos de optimismo, porque sabemos que los resultados alcanzados, más allá de enmarcar una línea base para la administración venidera, dan cuenta de la labor que desarrolló nuestro equipo de trabajo a lo largo de estos 4 años. Estos resultados permitieron acrecentar la credibilidad de los habitantes de la localidad de Bosa en las instituciones estatales, lo que a su vez permite evidenciar que nuestra localidad seguirá cerrando brechas, seguirá comprometiéndose por mitigar las problemáticas transgeneracionales y avanzará en la generación del valor público.

En último lugar, quiero agradecer, primero, a cada uno de las bosunas y bosunos que hicieron parte de esta gestión y que a partir de su sensibilidad, cooperación y voluntad fue posible crear una cultura de participación sólida, incidente y eficiente lo que nos llevó al logro de los objetivos y metas propuestas. Nos debemos a ustedes. Y también, quiero reconocer y agradecer a mi equipo de trabajo,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

porque gracias a su vocación, profesionalismo, conciencia y su entera disposición, logramos tomar decisiones idóneas para superar los obstáculos que durante el cuatrienio se fueron presentando, llegamos a cada uno de los habitantes de la localidad de manera directa o indirecta e hicimos de nuestra gestión una Bosa con oportunidades y una Bosa inolvidable.

Lizeth Jahira Gonzáles Vargas

Alcaldesa Local de Bosa.





2. INTRODUCCIÓN

De manera transversal a todos los procesos, nos comprometimos a implementar de forma responsable y clara las diferentes herramientas que se han dispuesto desde la Administración Pública para hacer efectivos los principios de transparencia y gobierno abierto desde la comunicación. Lo anterior se realiza con el fin de promover la participación ciudadana y el control social en todo el ciclo de gestión, garantizando de esta manera los mecanismos idóneos para que los habitantes de la localidad de Bosa tengan una incidencia significativa en la materialización de las políticas públicas, de manera práctica, democrática, inclusiva y equitativa.

Este informe de Rendición de Cuentas funciona como un mecanismo mediante el cual se transfiere a los ciudadanos, otras entidades públicas y organismos de control y vigilancia, la información necesaria respecto a las acciones que llevó a cabo la administración durante la vigencia 2023 y los logros que se alcanzaron de manera cuantitativa y cualitativa en relación con las metas y objetivos que se programaron para este mismo periodo.

Mediante este documento se corrobora el cumplimiento a lo consagrado en la Constitución Política de Colombia de 1991 en sus artículos 2 y 103, donde se enmarca lo concerniente a la participación ciudadana; en los artículos 20 y 74, en los que se postulan lineamientos respecto al acceso a la información; el artículo 40, el cual enuncia el control por parte de la ciudadanía en el poder político; y finalmente el artículo 270, por el que se expresa la vigilancia civil a la gestión pública de las instituciones estatales.

En concordancia con el documento CONPES 3654 del 12 de abril de 2010, el cual presenta los lineamientos de la política pública para consolidar una cultura de la Rendición de Cuentas, a lo estipulado en la Ley 1757 de 2015 *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”* y a la Ley 1712 de 20214 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*, en el presente informe los interesados podrán encontrar:

- Un balance general acumulado sobre el avance del Plan de Desarrollo Local 2020 – 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para Bosa” desglosado por propósitos, programas, metas, indicadores y líneas de inversión que se articulan con el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 “Un contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.
- El análisis a la ejecución presupuestal de la vigencia 2023 por sector administrativo y por la línea de inversión local.
- Los logros más importantes de la administración local para la vigencia 2023, en términos de impacto y beneficio a partir de los bienes y servicios que fueron financiados con los recursos del Fondo de Desarrollo Local.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- La territorialización de la inversión donde podrán evidenciar la localización geográfica de nuestra localidad y los puntos o lugares donde se ejecutaron los recursos de inversión.
- Resultados de la Fase II de los Presupuestos Participativos, ejecutada durante el segundo semestre de la vigencia 2023.
- Avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de los planes, programas y proyectos implementados por la Alcaldía Local.
- Las dificultades que se presentaron en el desarrollo de nuestra administración durante la vigencia 2023, en la ejecución de cada Propósito consignado en el Plan de Desarrollo Local y las soluciones que implementamos para el cumplimiento de cada uno.

Entendemos que este ejercicio es fundamental para mejorar los canales de comunicación con la ciudadanía, que es necesario para elevar los niveles de credibilidad y confianza por parte de los mismos y finalmente, que aporta de manera sustancial a la participación democrática y a la incidencia ciudadana en la toma de decisiones. Es por eso que como institución estatal y en aras de evidenciar nuestro compromiso público, consignamos en este documento información clara, detallada y desprovista de cualquier intención dolosa o culposa.





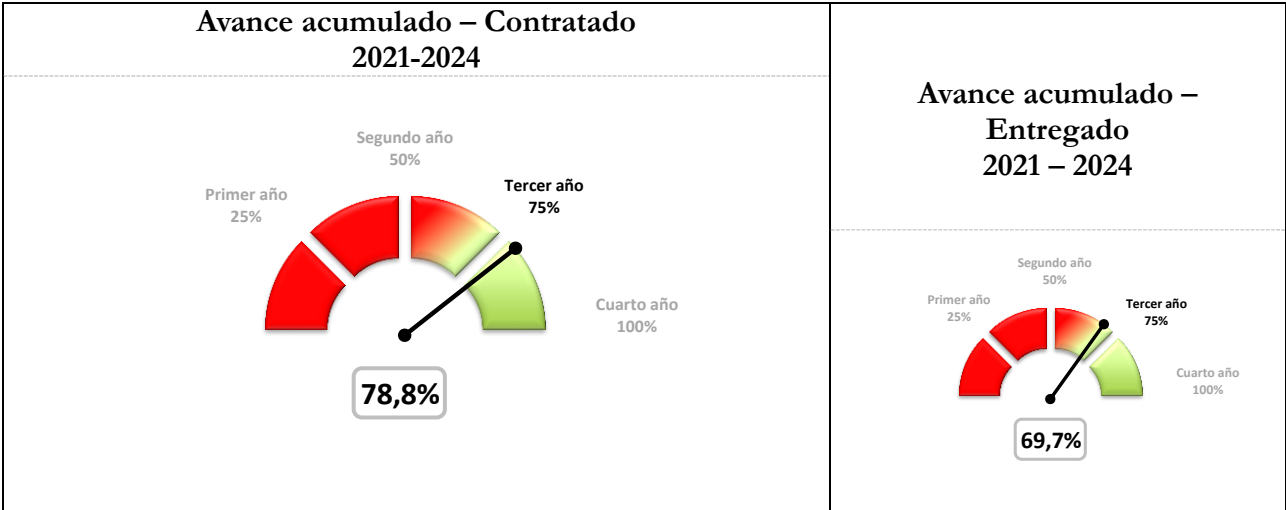
3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL

3.1 AVANCE PONDERADO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL-PDL

El avance del PDL responde a un cálculo que tiene en cuenta la evolución de cada propósito, programa, meta, de acuerdo con la metodología de ponderación establecida por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP. Se entiende que el avance acumulado se calcula con base en el periodo de vigencia del plan, es decir, cuatro años (2021-2024), por lo que para el cierre de la vigencia 2023 el avance esperado corresponde al 75%. Este porcentaje, aplica para los cálculos relacionados con el avance del plan, propósito, programa y sector.

Dado lo anterior y como se muestra en la gráfica No. 1, la localidad de Bosa a 31 de diciembre de 2023 presentó un avance acumulado contratado¹ del PDL del 78,8%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados² a esa fecha, el plan presentó un avance del 69,7%, lo que indica que el 88,5% de lo contratado fue entregado.

Gráfica No. 1. Porcentaje de avance contratado y entregado PDL 2021-2024.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023

A corte del 31 de diciembre de 2023 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado del presupuesto de inversión del componente plurianual de su PDL igual a 74,5%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de Bosa ocupa el sexto lugar de avance contratado de su PDL. Para el caso del avance de lo entregado, el promedio general se sitúa en 58,2%.

¹ La ejecución de la meta según lo contratado hace referencia a los bienes y servicios que se esperaría entregar a través de las contrataciones realizadas, en relación con la magnitud programada para la meta.

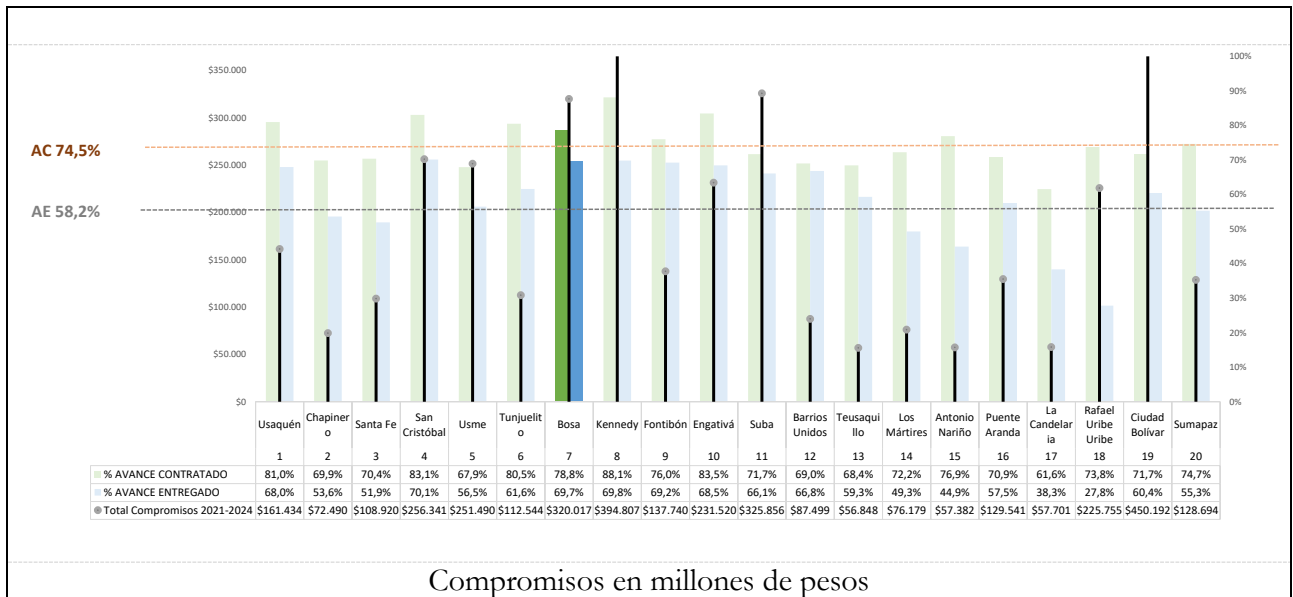
² La ejecución de la meta según lo entregado hace referencia a los bienes y servicios que ya se han entregado a través de las contrataciones realizadas.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfica No. 2. Ranking de avance PDL por localidad.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023

3.2 AVANCE POR PROPOSITOS DEL PDL

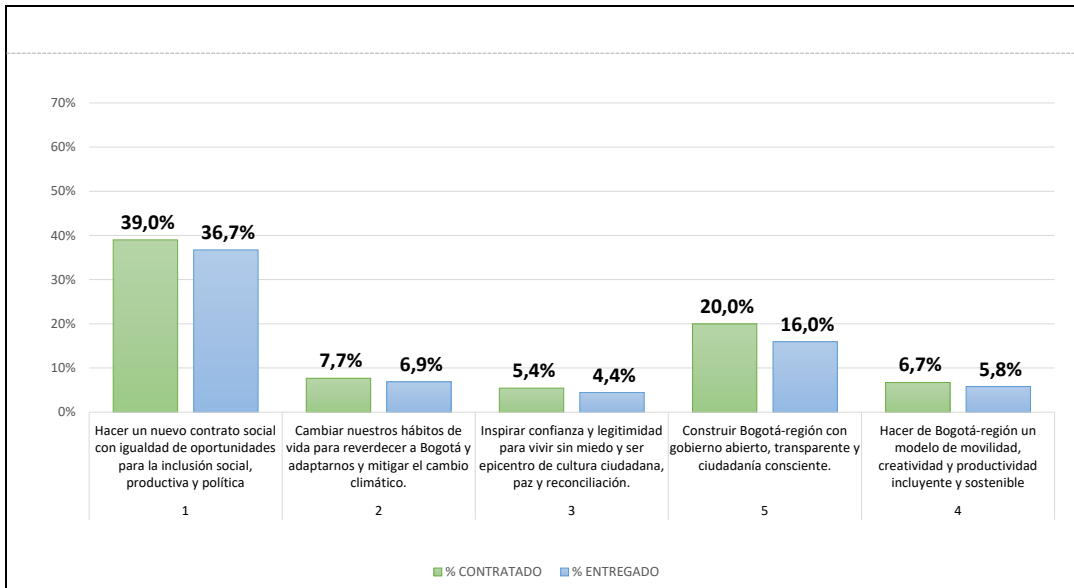
En lo que respecta al avance por Propósito del PDL, se tiene que el mayor porcentaje de avance acumulado contratado lo presentó el propósito: “Un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades” (39,0%); que incluye los temas relacionados con ingreso mínimo, productividad, educación, cultura, recreación y deporte. En segundo lugar, está el propósito: “Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente” (20,0%) que incluye los temas relacionados con participación, inspección vigilancia y control y fortalecimiento institucional. Y en tercer lugar, el propósito: “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá” (7,7%), que incluye los temas relacionados arborización, mitigación del riesgo, educación ambiental, parques y restauración, rehabilitación o recuperación ecológica. El mayor avance frente a los bienes y servicios entregados corresponde al propósito: “Un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades” (36,7%).





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfica No. 3. Avance por propósito.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023

3.3 AVANCE POR PROGRAMAS DEL PDL

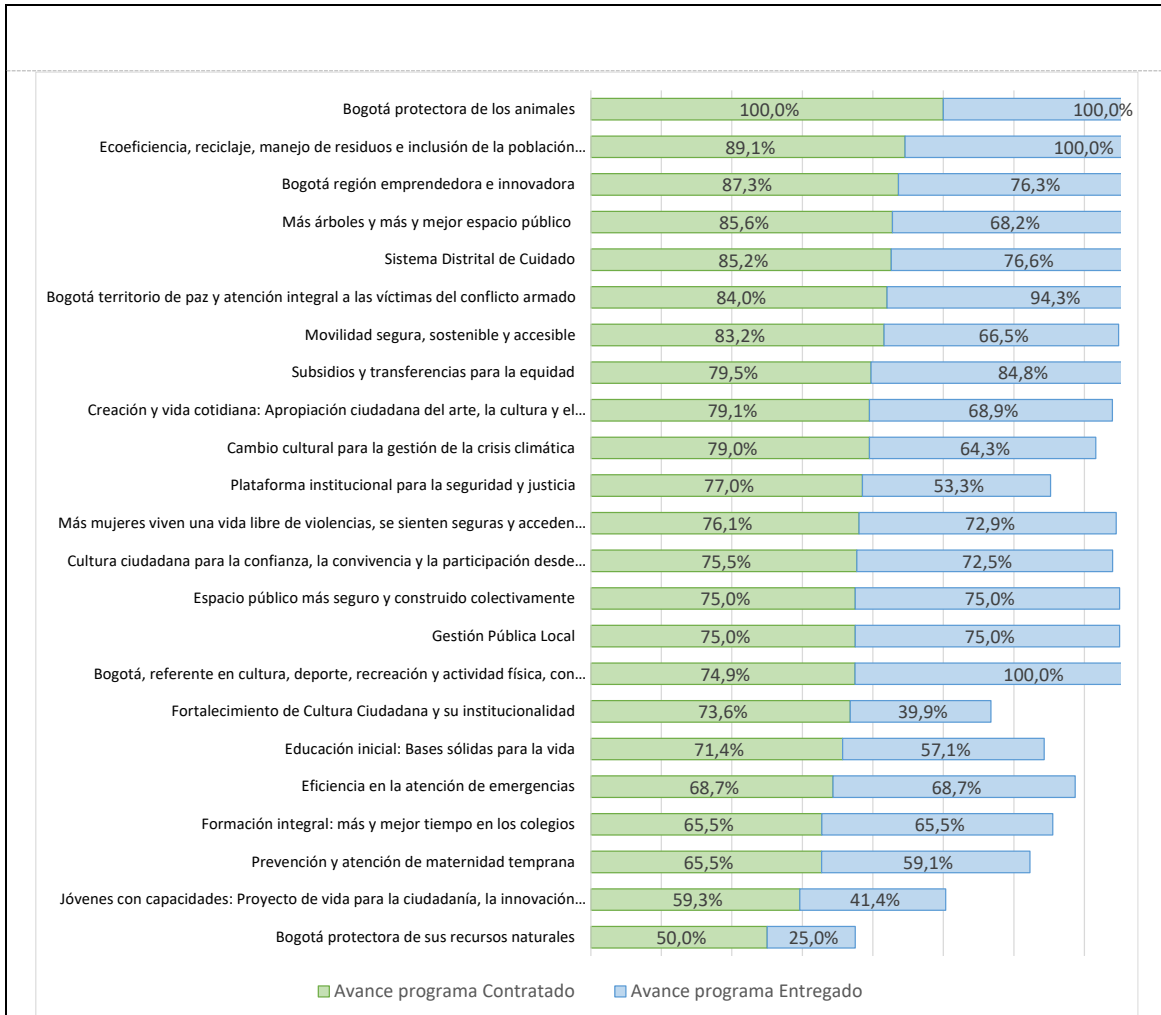
Para lograr los objetivos establecidos en su PDL, la localidad de Bosa cuenta con 23 programas. De estos sobresalen en el avance contratado, el programa: “Bogotá protectora de los animales” (100%), ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora (89,1%), y “Bogotá región emprendedora e innovadora” (87,3%).





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfica No. 4. Avance por programas.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023

3.4 AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PDL

En cuanto al nivel de avance de metas por estructura de plan, para el cierre de la vigencia 2023 el avance esperado corresponde al 75%. Dado que es una medición acumulada (2021-2024), según los cuatro niveles de clasificación de avance de las metas del plan de desarrollo, el nivel muy alto significa que tiene avance acumulado es superior al 90%, alto cuando su nivel de avance es mayor a 70% y menor o igual a 90%, medio cuando su nivel de avance es mayor del 40% y menor o igual del 70%, y el nivel bajo cuando el avance de la meta es menor o igual al 40%.

Para la localidad de Bosa, existe un total de 75 metas en el PDL, de las cuales 2 presentan un nivel

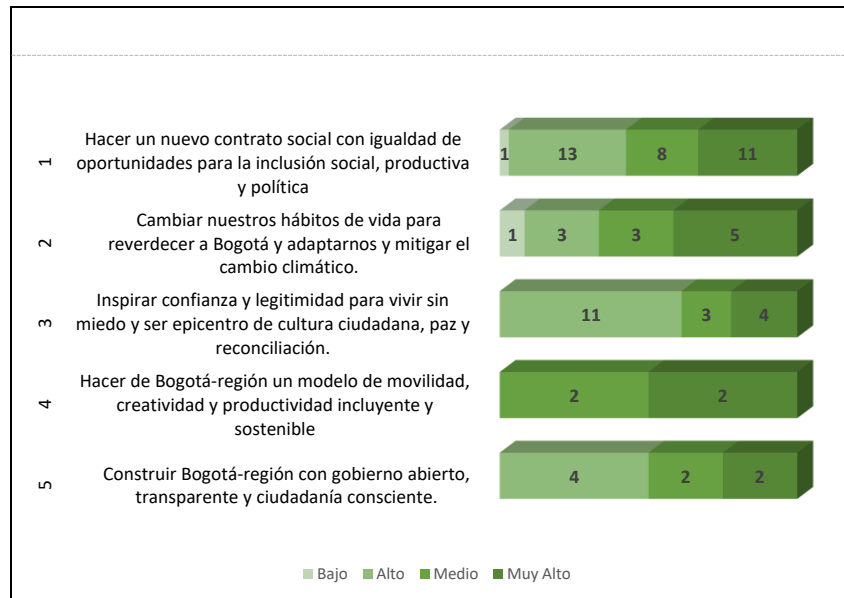




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

de avance bajo, 18 un nivel medio, 31 un nivel alto y 24 un nivel muy alto.

Gráfica No. 5. Nivel de avance de metas según lo contratado



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023

3.4.1 AVANCE DE METAS SEGÚN LO PROGRAMADO 2023

Este apartado presenta información de la ejecución de metas para la vigencia 2023, teniendo en cuenta lo programado según “Plan Operativo Anual de Inversiones” (POAI) de la respectiva vigencia y el avance contratado de las metas en cada propósito del plan. A continuación, se presentan las metas programadas para la vigencia 2023 con su respectivo avance.

Para el caso de la localidad de Bosa, en 2023 se programaron 68 metas proyecto, de las cuales el (100,0%) presentaron avance en la contratación. Por otro lado, una meta tuvo avance, aunque no fue programada y una meta solo ejecutó recursos sin estar programada. A continuación, se presenta la programación y avance de metas para la vigencia 2023 por cada propósito:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Propósito 1. Un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

Tabla No. 1. Seguimiento a lo programado - Propósito 1.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2023	Magnitud contratada 2023	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2023 (cifras en millones de pesos)
1690	Beneficiar 1900 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes	800,0	400,0	50,0%	\$1.100
1690	Vincular 1.939 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.	254,0	954,0	375,6%	\$467
1690	Vincular 2500 personas en las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA de	750,0	750,0	100,0%	\$109
1690	Vincular 3198 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.	898,0	2.784,0	310,0%	\$453
1690	Vincular 500 mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, en acciones de protección específica y detección temprana.	185,0	185,0	100,0%	\$85
1690	Vincular 6.885 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina para las	1.721,0	1.722,0	100,1%	\$344
1742	Implementar 60 acciones de fomento para la agricultura urbana.	15,0	27,0	180,0%	\$700
1745	Atender 51.912 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado de las bosunas y los bosunos	51.912,0	51.912,0	100,0%	\$14.040
1745	Beneficiar a 4670 personas mayores con apoyo económico tipo C	4.670,0	6.170,0	132,1%	\$10.596
1745	Beneficiar 835 jóvenes con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	400,0	481,0	120,3%	\$1.759
1746	Dotar 1 Centro de Desarrollo comunitario de la Localidad de Bosa.	0,2	0,3	150,0%	\$117
1746	Dotar 15 Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles y Centros Amar).	8,0	8,0	100,0%	\$575
1746	Formar 37.548 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	9.380,0	12.940,0	138,0%	\$1.207
1747	Vincular 1100 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.	340,0	300,0	88,2%	\$400
1750	Vincular 5.079 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	1.287,0	1.287,0	100,0%	\$920
1751	Financiar 100 proyectos del sector cultural y creativo de Bosa.	25,0	29,0	116,0%	\$900
1791	Dotar 1 sede de casa de juventud en la Localidad de Bosa, para el fortalecimiento de capacidades y habilidades de los y las jóvenes.	1,0	0,5	45,0%	\$222
1794	Beneficiar 776 personas con apoyo para la educación superior residentes en la Localidad de Bosa.	121,0	250,0	206,6%	\$8.669
1794	Beneficiar 647 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	647,0	250,0	38,6%	\$2.826
1798	Implementar 28 proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad, conforme a los	8,0	8,0	100,0%	\$1.475
1800	Dotar 29 sedes educativas urbanas para fortalecer el nuevo contrato social y ambiental en Bosa.	11,0	11,0	100,0%	\$770
1804	Beneficiar 1.434 personas con artículos deportivos entregados a deportistas y/o organizaciones deportivas (clubes, colectivos,	112,0	660,0	589,3%	\$200
1804	Capacitar 5.250 personas en los campos deportivos.	1.333,0	1.333,0	100,0%	\$677
1804	Vincular a 50.985 personas en actividades recreo deportivas comunitarias en las 5 UPZ de la Localidad.	12.923,0	12.923,0	100,0%	\$1.423
1807	Capacitar 2.000 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	506,0	775,0	153,2%	\$400
1807	Intervenir 17 sedes culturales con dotación y/o adecuación.	4,0	4,0	100,0%	\$126
1807	Otorgar 110 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural, con enfoque poblacional.	28,0	35,0	125,0%	\$900
1807	Realizar 58 eventos de promoción de actividades culturales con todos los grupos poblaciones de la Localidad.	18,0	31,0	172,2%	\$1.887
1820	Apoyar 262 MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos de forma técnica, financiera y/o promocional.	99,0	120,0	121,2%	\$1.200
1820	Promover 1.038 MiPymes y/o emprendimientos y/o unidades productivas en la transformación empresarial y/o productiva a través	70,0	191,0	272,9%	\$1.735

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

Tabla No. 2. Seguimiento a lo programado - Propósito 2.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2023	Magnitud contratada 2023	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2023 (cifras en millones de pesos)
1713	Mantener 8131 árboles urbanos.	2.350,0	3.360,0	143,0%	\$550
1713	Plantar 4.200 árboles urbanos.	1.390,0	80,0	5,8%	\$300
1720	Atender 20019 animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	5.019,0	8.974,0	178,8%	\$1.799
1725	Desarrollar 8 intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	2,0	1,0	50,0%	\$95
1725	Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	1,0	1,0	100,0%	\$461
1729	Construir 507 m2 de muros y techos verdes.	250,0	250,0	100,0%	\$240
1729	Implementar 40 PROCEDAS para la concienciación social en la conservación, protección ambiental.	10,0	5,0	50,0%	\$306
1733	Intervenir 8 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.	2,0	-	-	-
1744	Capacitar a 8739 personas en separación en la fuente y reciclaje.	2.184,0	3.500,0	160,3%	\$773
1837	Construir 8070 metros cuadrados de parques vecinales y/o de bolsillo.	2.038,0	-	-	-
1837	Intervenir 10 parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación, para garantizar el uso y	5,0	28,0	560,0%	\$7.115

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Tabla No. 3. Seguimiento a lo programado - Propósito 3.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2023	Magnitud contratada 2023	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2023 (cifras en millones de pesos)
1748	Vincular 5.000 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	1.250,0	1.425,0	114,0%	\$1.000
1749	Capacitar 5236 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las	1.527,0	1.527,0	100,0%	\$980
1749	Vincular 8.700 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	2.504,0	2.504,0	100,0%	\$1.693
1831	Suministrar 2 dotaciones de equipos especiales de protección a organismos de seguridad.	1,0	1,0	100,0%	\$267
1831	Suministrar 2 dotaciones del parque automotor a organismos de seguridad.	1,0	1,0	100,0%	\$900
1831	Suministrar 2 dotaciones logísticas a organismos de seguridad.	1,0	-	-	-
1831	Suministrar 4 dotaciones tecnológicas a organismos de seguridad.	1,0	1,0	100,0%	\$224
1833	Atender 12.000 personas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.	3.240,0	3.240,0	100,0%	\$220
1833	Beneficiar 20.000 personas a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia no formal y	5.000,0	5.000,0	100,0%	\$300
1833	Implementar 3 estrategias locales de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la	1,0	1,0	100,0%	\$200
1833	Vincular 29 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar de las 5 UPZ, con	15,0	15,0	100,0%	\$300
1836	Formar 3542 personas en la escuela de seguridad que beneficie la población de la localidad en las 5 UPZ.	1.594,0	1.594,0	100,0%	\$450
1836	Implementar 4 estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de	1,0	1,0	100,0%	\$1.000
1836	Incluir 7240 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos, que beneficie la población de la	1.934,0	1.934,0	100,0%	\$300
1840	Realizar 4 acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDR y acuerdos con vendedores	1,0	1,0	100,0%	\$258
1840	Realizar 4 acuerdos para la promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad.	1,0	1,0	100,0%	\$519
1840	Realizar 4 acuerdos para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.	1,0	1,0	100,0%	\$260
2222	Garantizar 1 equipamiento de seguridad que contribuya a la atención oportuna de las necesidades de seguridad y	-	1,0	N/A	\$670

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Nota. Para la vigencia 2023 y con el propósito de complementar las inversiones para fortalecer la seguridad en la localidad se crea la meta "Garantizar un equipamiento de seguridad que contribuya a la atención oportuna de las necesidades de seguridad y convivencia".

Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

Tabla No. 4. Seguimiento a lo programado - Propósito 4.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2023	Magnitud contratada 2023	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2023 (cifras en millones de pesos)
1828	Intervenir 3.000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o	1.049,0	19.461,0	●	\$4.902
1828	Intervenir 4,5 kilómetros de malla vial local	1,1	10,1	●	\$27.085
1828	Intervenir 7.444 metros lineales de ciclorrutas de la localidad de Bosa	997,0	-	●	-

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023

Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

Tabla No. 5. Seguimiento a lo programado - Propósito 5.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2023	Magnitud contratada 2023	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2023 (cifras en millones de pesos)
1814	Capacitar 2380 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	945,0	945,0	●	\$820
1814	Construir 3 sedes de salones comunales	1,0	1,8	●	\$3.805
1814	Fortalecer 718 Organizaciones, sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación,	230,0	235,0	●	\$3.066
1814	Intervenir 20 sedes de salones comunales.	10,0	10,0	●	\$400
1838	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.	1,0	1,0	●	\$3.728
1839	Realizar 1 estrategia de rendición de cuentas anual.	1,0	1,0	●	\$5
1839	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	1,0	1,0	●	\$12.173

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023

3.5 AVANCE DE LOS INDICADORES POR COMPONENTE Y LÍNEA DE INVERSIÓN

Para la vigencia 2023, la Circular CONFIS 003 del 5 de abril de 2023, estableció los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024, señalando que el presupuesto de inversión estaría integrado por 3 grandes componentes: componente inflexible (no puede superar el 45%), componente presupuestos participativos (mínimo el 52%) y componente flexible (máximo el 3%). La siguiente tabla presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado durante la vigencia 2023.



Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Componente inflexible

Tabla No. 6. Avance acumulado componente inflexible.

Cód.	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de anualización	Magnitud periodo plan	Magnitud contratada 2021	Magnitud contratada 2022	Magnitud contratada 2023	% Avance Acumulado contratado
1	Gestión pública local	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	75,0%
2	Inspección, vigilancia y control	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	75,0%
3	Ingreso Mínimo Garantizado	Hogares atendidos con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado	Constante	51.912,0	51.912,0	51.912,0	51.912,0	75,0%
		Jóvenes beneficiados con transferencias monetarias condicionadas	Constante	835,0	835,0	835,0	481,0	64,4%
		Número de personas mayores con apoyo económico tipo C	Constante	4.670,0	4.670,0	4.670,0	6.170,0	83,0%
4	Educación superior y primera infancia	Número de estudiantes de programas de educación superior con apoyo de Constante	Constante	647,0	647,0	122,0	250,0	39,4%
		Personas beneficiadas con apoyo para la educación superior	Suma	776,0	139,0	122,0	250,0	65,9%
		Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación esc	Suma	28,0	6,0	6,0	8,0	71,4%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023

Componente presupuestos participativos

Tabla No. 7. Avance acumulado componente presupuestos participativos.

Cód.	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de anualización	Magnitud periodo plan	Magnitud contratada 2021	Magnitud contratada 2022	Magnitud contratada 2023	% Avance Acumulado contratado
5	Desarrollo de la Economía Local	Número de Mipymes y/o emprendimientos revitalizadas o potencializadas	Suma	324,0	362,0	337,0	-	215,7%
		Número de Mipymes y/o emprendimientos con procesos de reconversión	Suma	334,0	228,0	180,0	-	122,2%
		Número de Mipymes y/o emprendimientos con transformación empresarial	Suma	1.038,0	373,0	394,0	191,0	92,3%
		Número de Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos apoyados	Suma	262,0	95,0	-	120,0	82,1%
6	Infraestructura	Centros de atención especializada dotados	Suma	1,0	-	1,0	-	100,0%
		Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial urbana (local y	Suma	4,5	1,2	4,2	10,1	344,4%
		m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo construidos y dotados	Suma	8.070,0	14.565,0	8.857,0	-	290,2%
		Metros cuadrados construidos y/o conservados de elementos del sistema	Suma	3.000,0	2.398,0	1.125,0	19.461,0	766,1%
		Metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local	Suma	7.659,0	1.732,0	1.427,0	-	41,2%
		Metros lineales construidos y/o conservados de Ciclo-infraestructura	Suma	7.444,0	1.455,0	2.018,0	-	46,7%
		Número de Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos en mejoramiento	Suma	10,0	-	-	28,0	280,0%
		Sedes construidas de salones comunales	Suma	3,0	1,0	0,1	1,8	96,7%
		Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia dotadas.	Suma	15,0	-	7,0	8,0	100,0%
		Sedes de Casas de juventud dotadas	Suma	1,0	-	-	0,5	45,0%
		Sedes de Centros de Desarrollo comunitarios dotados	Suma	1,0	-	0,7	0,3	100,0%
		Sedes dotadas de salones comunales.	Suma	42,0	2,0	20,0	-	52,4%
		Sedes dotadas/Sedes adecuadas	Suma	17,0	3,0	3,0	4,0	58,8%
		Sedes educativas urbanas y rurales dotadas	Suma	29,0	-	8,0	11,0	65,5%
		Sedes intervenidas de salones comunales.	Suma	20,0	-	10,0	10,0	100,0%
7	Desarrollo social y cultural	Acuerdos realizados para el uso del EP con fines culturales, deportivos, rec	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	75,0%
		Acuerdos realizados para la promoción de la formalización de vendedores info	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	75,0%
		Acuerdos realizados para la vinculación de la ciudadanía en los programas	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	75,0%
		Beneficiarios de las estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos	Suma	20.000,0	4.918,0	4.918,0	5.000,0	74,2%
		Dotación del parque automotor suministrada a organismos de seguridad.	Suma	2,0	-	1,0	1,0	100,0%
		Dotaciones de equipos especiales de protección suministradas a organism	Suma	2,0	-	1,0	1,0	100,0%
		Dotaciones logísticas suministradas a organismos de seguridad.	Suma	2,0	-	1,0	-	50,0%
		Dotaciones tecnológicas suministradas a organismos de seguridad.	Suma	4,0	1,0	-	-	50,0%
		Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural	Suma	110,0	24,0	28,0	35,0	79,1%
		Estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	75,0%
		Estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad	Suma	3,0	-	1,0	1,0	66,7%
		Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	Suma	58,0	14,0	24,0	31,0	119,0%
		Instituciones educativas vinculadas al programa pedagógico de resolución	Suma	29,0	-	14,0	15,0	100,0%
		Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado	Suma	5.079,0	1.530,0	1.252,0	1.287,0	80,1%
		Número de Organizaciones, IAC e Instancias de participación ciudadana for	Suma	718,0	179,0	75,0	235,0	68,1%
		Número de Personas capacitadas a través de procesos de formación para la	Suma	2.380,0	501,0	320,0	945,0	74,2%
		Número de personas formadas en la escuela de seguridad	Suma	3.542,0	-	1.063,0	1.594,0	75,0%
		Número de Personas formadas u orientadas o sensibilizadas en prevención	Suma	37.548,0	9.480,0	9.420,0	12.940,0	84,8%
		Número de Personas vinculadas en acciones para la prevención del feminic	Suma	8.700,0	2.600,0	1.551,0	2.504,0	76,5%
		Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y crea	Suma	100,0	24,0	26,0	29,0	79,0%
		Personas atendidas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciud	Suma	12.000,0	2.920,0	2.929,0	3.240,0	75,7%
		Personas beneficiadas con artículos entregados.	Suma	1.434,0	114,0	460,0	660,0	86,1%
		Personas capacitadas en los campos artísticos, interculturales, culturales y	Suma	2.000,0	380,0	506,0	775,0	83,1%
		Personas capacitadas en los campos deportivos	Suma	5.250,0	1.000,0	1.562,0	1.333,0	74,2%
		Personas capacitadas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de ca	Suma	5.236,0	955,0	1.466,0	1.527,0	75,4%
		Personas incluidas en actividades de educación para la resiliencia y la prev	Suma	7.240,0	1.640,0	2.000,0	1.934,0	77,0%
		Personas vinculadas a procesos de construcción de memoria, verdad, repar	Suma	5.000,0	1.450,0	1.325,0	1.425,0	84,0%
		Personas vinculadas en actividades recreo-deportivas comunitarias	Suma	50.985,0	12.019,0	12.603,0	12.923,0	73,6%
8	Inversiones ambientales sostenibles	Acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para l	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	75,0%
		Hectáreas en restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y mant	Suma	8,0	2,0	2,0	-	50,0%
		Intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climátic	Suma	8,0	2,0	2,0	1,0	62,5%
		m2 de jardinería y coberturas verdes	Suma	2.030,0	1.000,0	1.240,0	-	110,3%
		m2 de muros y techos verdes	Suma	507,0	-	-	250,0	49,3%
		Número acciones de fomento para la agricultura urbana	Suma	60,0	14,0	15,0	27,0	93,3%
		Número de animales atendidos	Suma	20.019,0	9.637,0	8.842,0	8.974,0	137,1%
		Número de árboles mantenidos	Suma	8.131,0	1.000,0	3.290,0	3.360,0	94,1%
		Número de árboles plantados	Suma	4.200,0	1.010,0	100,0	80,0	28,3%
		Número de PROCEDAS implementados	Suma	40,0	10,0	17,0	5,0	80,0%
		Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje	Suma	8.739,0	2.106,0	2.184,0	3.500,0	89,1%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Componente flexible

Tabla No. 8. Avance acumulado componente flexible.

Cód.	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de anualización	Magnitud periodo plan	Magnitud contratada 2021	Magnitud contratada 2022	Magnitud contratada 2023	% Avance Acumulado contratado
10	Participación Ciudadana y construcción	Número de Rendiciones de cuentas anuales.	Constante	1,0	1,0	1,0	1,0	75,0%
11	Condiciones de salud	Número de mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados	Suma	500,0	130,0	185,0	185,0	100,0%
		Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia	Suma	1.900,0	-	400,0	400,0	42,1%
		Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculados	Suma	1.939,0	239,0	650,0	954,0	95,0%
		Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias de reconocimiento	Suma	6.885,0	1.722,0	1.721,0	1.722,0	75,0%
		Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para la prevención	Suma	1.100,0	210,0	210,0	300,0	65,5%
		Número de personas vinculadas en las acciones complementarias de la estrategia	Suma	3.198,0	500,0	789,0	2.784,0	127,4%
		Números de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos	Suma	2.500,0	400,0	600,0	750,0	70,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023





4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de la vigencia 2023 (a corte del 31 de diciembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema BOGDATA de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Gráfica No. 6. Ejecución presupuestal vigencia 2023

Aprop. Disponible	Compromisos Acumulados	% Compromisos	Giros Acumulados	% Giros
\$138.314	\$133.445	96,48%	\$66.259	47,90%

Cifras en millones de pesos

Fuente: BOGDATA vigencia 2023

4.1 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROPÓSITOS DEL PDL

Este ítem realiza un análisis centrado en los propósitos del PDL. Estos propósitos son un marco estratégico dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen un punto de partida que busca lograr que los programas y metas de los PDL apunten a temas de gran impacto para la comunidad y permita a su vez dar respuesta integral a las prioridades de las poblaciones y territorios.

Gráfica No. 7. Ejecución presupuestal por propósito del PDL

Propósito	Aprop. Disponible	Compromisos Acumulados	% Compromisos	Giros Acumulados	% Giros
1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$59.119	\$56.281	95,20%	\$47.551	80,43%
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$12.855	\$11.639	90,54%	\$896	6,97%
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$10.264	\$9.541	92,96%	\$3.395	33,07%
4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	\$31.986	\$31.986	100,00%	-	-
5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$24.090	\$23.998	99,62%	\$14.418	59,85%

Cifras en millones de pesos

Fuente: BOGDATA vigencia 2023

La gráfica No. 7 muestra la ejecución presupuestal por propósito del PDL, para la localidad de Bosa, la mayor apropiación de recursos está en el propósito (1) "Hacer un nuevo contrato social con igualdad





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

de oportunidades para la inclusión social, productiva y política” con \$59.119 millones, de los cuales se comprometieron en la vigencia 2023, \$56.281 millones, (95,20%) y se giraron \$47.551 millones (80,43%). Seguido del propósito (4) “Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible”, con una apropiación disponible de \$31.986 millones, compromisos \$31.986 millones, (100,0%) y giros por \$0 millones (0,0%). Luego el propósito (5) “Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”, con una apropiación disponible de \$24.090 millones, compromisos por \$23.998 millones (99,62%) y giros por \$14.418 millones (59,85%).

4.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR SECTOR ADMINISTRATIVO

El análisis de la ejecución presupuestal por sector, evidencia que los sectores con mayor cantidad de recursos comprometidos en la vigencia 2023 son en su orden, Movilidad con \$32.244 millones que representa el (24,2%) del total del presupuesto de inversión, Integración Social con \$28.516 millones (21,4%) y Gobierno \$24.258 millones (18,2%). Estos 3 sectores concentran el 63,7% del total del presupuesto comprometido para la vigencia.

Gráfica No. 8. Ejecución Presupuestal por sector administrativo.

SECTOR	Compromisos 2023	%
MOVILIDAD	\$32.244	24,2%
INTEGRACIÓN SOCIAL	\$28.516	21,4%
GOBIERNO	\$24.258	18,2%
EDUCACIÓN	\$13.740	10,3%
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	\$13.628	10,2%
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	\$4.831	3,6%
AMBIENTE	\$4.451	3,3%
MUJERES	\$3.593	2,7%
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$3.454	2,6%
SALUD	\$2.957	2,2%
GESTIÓN PÚBLICA	\$1.000	0,7%
HÁBITAT	\$773	0,6%
TOTALES	\$133.445	100,0%

Cifras en millones de pesos

Fuente: BOGDATA vigencia 2023

4.3 EJECUCIÓN POR LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL

Este ítem realiza un análisis presupuestal con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los Fondos de Desarrollo Local - FDL.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

A continuación, se presenta el presupuesto y porcentaje comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local para la vigencia 2023:

Gráfica No. 9. Presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local.

Anexos Línea de inversión	POAI 2023	%_POAI 2023	Compromisos 2023	%_Compromisos 2023
1_Inflexible	\$55.087	41,35%	\$55.267	41,42%
Gestión pública local	\$11.602	8,71%	\$12.173	9,12%
Inspección, vigilancia y control	\$3.767	2,83%	\$3.728	2,79%
Ingreso Mínimo Garantizado	\$26.376	19,80%	\$26.396	19,78%
Educación superior y primera infancia	\$13.343	10,02%	\$12.970	9,72%
2_Presupuestos Participativos	\$73.074	54,85%	\$75.216	56,36%
Inversiones ambientales sostenibles	\$7.090	5,32%	\$5.224	3,91%
Infraestructura	\$41.814	31,39%	\$45.786	34,31%
Desarrollo social y cultural	\$21.270	15,97%	\$21.272	15,94%
Desarrollo de la Economía Local	\$2.900	2,18%	\$2.935	2,20%
3_Flexible	\$5.054	3,79%	\$2.962	2,22%
Participación Ciudadana y construcción de confianza.	\$50	0,04%	\$5	0,00%
Otras líneas Condiciones de salud	\$5.004	3,76%	\$2.957	2,22%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023

4.4 EJECUCIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Transformar nuestro mundo con la agenda 2030 para el desarrollo sostenible es un compromiso mundial que se recoge a través de los objetivos de desarrollo sostenible con el propósito de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, sanar y proteger nuestro planeta, hacer realidad los derechos humanos, alcanzar la igualdad entre los géneros y promover acciones a favor de la prosperidad y la paz universal.

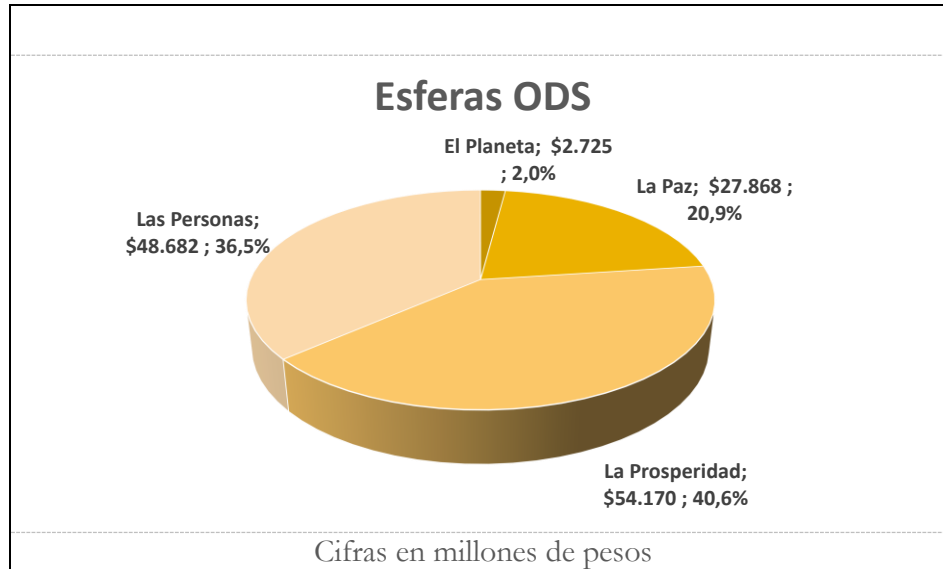
Bogotá avanza en el cumplimiento de los ODS en Colombia, y en esta tarea los recursos de los Fondos de Desarrollo Local vienen contribuyendo a su cumplimiento en coherencia con las competencias locales y líneas de inversión. De esta manera, se presenta la información de ejecución presupuestal de la Alcaldía local de Bosa agregada a nivel de esferas y objetivos de desarrollo sostenible:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfica No. 10. Recursos esferas ODS



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023

Gráfica No. 11. Recursos por objetivos

Cod.	Nombre_ODS	Compromisos 2023	%
1	Fin de la pobreza	\$27.192	20,4%
3	Salud y Bienestar	\$3.480	2,6%
4	Educación de calidad	\$14.417	10,8%
5	Igualdad de género	\$3.593	2,7%
8	Trabajo decente y crecimiento económico	\$3.835	2,9%
9	Industria, innovación e infraestructura	\$27.210	20,4%
10	Reducción de las desigualdades	\$1.217	0,9%
11	Ciudades y comunidades sostenibles	\$21.908	16,4%
12	Producción y consumo responsables	\$1.473	1,1%
13	Acción por el Clima	\$401	0,3%
15	Vida de ecosistemas terrestres	\$850	0,6%
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	\$27.868	20,9%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023



5. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

Cada una de las acciones que implementamos desde nuestra administración durante el año 2023, se direccionó a los diferentes grupos poblacionales, de valor y de interés que habitan en la localidad de Bosa; teniendo siempre como referente el cumplimiento de los cinco propósitos que se nombran en el Plan de Desarrollo Distrital “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*” y que en nuestro Plan de Desarrollo Local “*Un nuevo contrato social y ambiental para Bosa*” se constituyen en elementos estructurales de carácter prioritario para alcanzar el objetivo central del mismo.

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social, con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

Se adelantó desde el mes de febrero, de la vigencia 2023, un proceso de articulación con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD), para implementar el programa Es Cultura Local – ECL, como una apuesta de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el cual tiene como propósito fortalecer el ecosistema cultural y creativo mediante la dinamización de las cadenas de valor en los territorios de la ciudad, a través de estrategias de formación, cualificación y fortalecimiento para la ejecución de proyectos en los campos relacionados con el arte, la cultura y el patrimonio.

Se trata de un programa ejecutado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCR D en articulación con el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, la Fundación Gilberto Álzate Avendaño - FUGA, la Secretaría Distrital de Gobierno – SDG y los Fondos de Desarrollo Local - FDL, para acompañar a los agentes culturales del Distrito, en la formulación y materialización de iniciativas seleccionadas o priorizadas en las diferentes localidades de Bogotá; fomentando la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales en la ciudad, así como el fortalecimiento de la economía cultural y creativa.

Es Cultura Local 2023, en su cuarta versión, permitió a los agentes del sector trabajar de manera conjunta en un modelo de desarrollo local basado en las metas del Plan de Desarrollo Local de los FDL, que se relacionan a continuación: (1) Capacitar personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales, (2) Financiar proyectos del sector cultural y creativo, (3) Otorgar estímulos de apoyo al sector artístico y cultural, (4) Realizar eventos de promoción de actividades culturales y (5) Apoyar MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Foto No. 1. Es Cultura Local, Version 4.0



Fuente: Imagen tomada por el equipo de prensa y comunicaciones de la ALB.

Este trabajo interinstitucional ha ayudado a dar cumplimiento a la implementación de iniciativas ciudadanas ganadoras en el marco de la fase 2 de Presupuestos Participativos; adicionalmente, mediante el programa “Es Cultura Local 2023”, se han realizado convocatorias públicas para ofertar la entrega de estímulos a organizaciones del sector cultural y creativo. De manera transversal, se ha realizado un proceso de formación el cual busca brindar pautas y herramientas para que los distintos agentes creativos puedan apropiarse de manera técnica y conceptual de los ejercicios que se ejecutan a la hora de formular e implementar iniciativas artísticas y culturales.

A través del proyecto de inversión 1820 “Bosa emprendedora, productiva y resiliente” se han implementado acciones estratégicas que conllevan a la sostenibilidad y productividad de los emprendimientos, organizaciones y empresas locales, lo que a su vez genera empleo y contribuye a la generación de herramientas para la transformación sostenible de la estructura productiva de la localidad, la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento de bosunas y bosunos. Por eso, mediante los programas distritales: *Impulso Local 3.0* y *Microempresa Local 4.0*, se generaron acciones que han beneficiado a 191 MiPymes y/o emprendimientos y/o unidades productivas en la transformación empresarial y/o productiva a través de apoyo técnico, financiero y formativo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Fuente: Imagen tomada por el equipo de prensa y comunicaciones de la ALB.

Estos programas han aportado al fortalecimiento de las MiPymes culturales y creativas locales, orientándolas mediante una formación en competencias (capital humano) en los territorios, a partir de la construcción de herramientas dirigidas al mejoramiento de contenidos, conocimientos y habilidades para la distribución, exhibición y comercialización de bienes y servicios culturales y creativos. Posterior a este fortalecimiento, los beneficiarios recibieron un apoyo financiero programado bajo un plan de inversión que previamente ha sido formulado en compañía del asesor del organismo que acompaña. Este apoyo económico ha generado que los emprendimientos se fortalezcan mediante un apoyo técnico, financiero y formativo de manera integral.

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.

Nuestra administración ha venido identificando que en la localidad de Bosa, existen serias problemáticas ambientales asociadas al factor de fauna doméstica. Por eso, durante 2023 gestionamos y hemos desarrollado de manera continua diferentes intervenciones, con el fin de generar una mejor conciencia y mejores prácticas en los habitantes de la localidad en lo que respecta a la protección y el bienestar animal en la ciudad.

A través del Proyecto de Inversión 1720 *“Bosa Peluda: Acciones para cuidar y proteger a los pequeños animales.”* y con el fin de dar cumplimiento a su meta fundamental la cual radica en *“Atender*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



20.019 animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción”, desde la Alcaldía hemos implementado, de manera articulada con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, las siguientes acciones que han beneficiado a más de 4.876 animales de la población canina y felina de la localidad.

- **Programa integral de esterilización:** La Localidad de Bosa ha fortalecido el método de esterilización de hembras caninas y felinas (OVARIOHISTERECTOMÍA) y castración de machos caninos y felinos (ORQUIECTOMÍA) como un servicio gratuito mediante jornadas masivas, a edad temprana y permanente, para los animales cuyos propietarios residen en las diferentes UPZ que conforma la localidad y para los caninos y felinos en condición de vulnerabilidad (habitabilidad de calle, abandono, malos tenedores, semiferales).
- **Valoración médica veterinaria básica:** El desarrollo del proceso de valoración y atención médica básica veterinaria se ha llevado a cabo en animales de compañía y en habitabilidad de calle en la localidad de Bosa. La estrategia implica el desarrollo de jornadas de valoración, caracterización y atención médica básica veterinaria para animales de compañía o animales en condición de calle o abandonado en la localidad de Bosa (caninos y felinos).
- **Apoyo nutricional para animales en condición de vulnerabilidad:** Se ha brindado apoyo nutricional a través de la entrega de alimentación dirigida a los perros y gatos cuyos cuidadores sean habitantes de calle, se encuentren en condición de abandono y habitabilidad en calle o estén en custodia de la red proteccionista local, hogares de paso, fundaciones y/o refugios y comunidad proteccionista. Para lo anterior se ha tenido en cuenta y se ha priorizado de acuerdo con la caracterización disponible por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, sobre las organizaciones, fundaciones y hogares de paso que atienden población animal vulnerable.
- **Acciones de sensibilización y educación en tenencia responsable y adopción de animales de compañía:** Se ha difundido y visibilizado en la localidad acciones de sensibilización y educación en tenencia responsable de animales de compañía, adopción responsable y promoción de las estrategias locales de adopción.

Hemos mejorado nuestra capacidad de respuesta institucional ante las problemáticas que presenta la población animal que habita en Bosa. Con nuestras acciones hemos venido mitigando situaciones como la reproducción excesiva y comercialización de animales domésticos, las prácticas que promueven la violencia contra los animales, el abandono, la adquisición y tenencia inadecuada de animales de compañía. No obstante, sabemos que estas acciones no son suficientes sino disponemos de espacios apropiados donde se permita el reconocimiento de todas las formas de vida, la dependencia que existe entre las mismas y donde se fortalezcan acciones de conservación, prevención, restauración y rehabilitación de la estructura ecológica principal que conlleven a mejorar la calidad de vida.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Foto No. 3. Jornada de vacuna para animales domesticos en el Colegio Socarrás.



Fuente: Imagen tomada por el equipo de prensa y comunicaciones de la ALB.

Por otra parte, durante 2023, seguimos apostando por hacer que el estado general de la infraestructura con la que cuentan los parques de la localidad tenga una mejor calidad y una mayor accesibilidad para el goce y disfrute de los habitantes bosunos. Sabemos que una gran proporción del territorio de Bosa consta de parques y zonas verdes, las cuales no cuentan con la infraestructura física necesaria o en otros casos, su estado no es el óptimo para garantizar condiciones de permanencia y uso. Ante dicho panorama, desde nuestra administración decidimos tomar medidas para consolidar un hábitat urbano equitativo, accesible e incluyente.

Con el fin de poder aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes en la localidad de Bosa, teniendo en cuenta la dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales, decidimos implementar una estrategia fundamentada en el mantenimiento, recuperación, rehabilitación y restauración de 5 parques vecinales y/o de bolsillo.

Para este fin se han destinado \$6.220.523.869 que han ayudado no solo a la mejora física del territorio y espacios de la localidad, sino también de manera transversal e inherente al cumplimiento de otros objetivos como:

- La mejora en la calidad del medio ambiente.
- La mejora en la calidad del paisaje urbanístico.
- La generación de condiciones de bienestar para la población y los demás seres vivos presentes en el territorio.
- Promover la transformación de hábitos y espacios de dispersión para la comunidad.
- Construcción de consciencia sobre nuestros consumos, manejo de residuos y valoración de todas las formas de vida.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

El aumento y la expansión de la cobertura vegetal en la localidad, se ha convertido en una de las prioridades, la cual es posible desarrollar a través de la plantación de nuevos individuos arbóreos, el mantenimiento de los ya establecidos y la instalación de muros verdes en la localidad. Por eso, durante 2023 seguimos desarrollando acciones como el mantenimiento del primer bosque urbano de la localidad, en el cual hemos venido plantando más de 3.213 árboles, la entrega de 1.175 kits de huertas urbanas y 295 puntos ecológicos a juntas de acción comunal, conjuntos residenciales y colegios y la construcción de 250 m² de muros verdes distribuidos en toda la localidad.

Foto No. 4. Jornada de riego y limpieza del Bosque Urbano Tierra Viva.



Fuente: Imagen tomada por el equipo de prensa y comunicaciones de la ALB.

Dichas acciones traen consigo impactos muy positivos frente al rango de acción de las especies de fauna y flora, la llegada de nuevas aves y con ellas la posibilidad de procesos naturales de regeneración. Adicionalmente, se resalta la importancia de los servicios ecosistémicos generados para la comunidad bosnana, como el mejoramiento de la calidad del aire y del suelo, la producción de oxígeno, la regulación del microclima, además del mejoramiento del espacio público y el paisaje, que impactan positivamente en los entornos para la socialización y convivencia.

Así mismo, promueven la participación de la comunidad con evaluación ecológica, que permite la integración social con el entorno, generando procesos de apropiación, sensibilización y concientización en procesos de arborización urbana como cobertura vegetal integradora del territorio y de los elementos de la Estructura Ecológica Principal. Adicionalmente, incluye procesos de asesoría y acompañamiento técnico que buscan la transferencia de conocimiento. También se hace una contribución al mejoramiento de la calidad del aire, al incorporar coberturas vegetales como mitigadoras y captadoras de material particulado.



Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.

En articulación con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ y con la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) y en aras de aumentar la convivencia y la seguridad de la localidad en los ámbitos individuales, familiar, comunitario e institucional y de disminuir la violencia de género, la inseguridad ciudadana y las prácticas ilegales, desde la Alcaldía Local hemos destinado \$4.385.703.925 para suministrar e instalar equipos y sistemas de video vigilancia en la localidad, dotar a nuestro cuerpo policial de chalecos antibalas y de un parque automotor. Así mismo, formar y fortalecer las organizaciones sociales de propiedad horizontal, de derechos humanos, de víctimas de conflicto armado, de excombatientes firmantes del acuerdo de paz y de vendedores informales, en temas como formación en paz, convivencia y derechos humanos, promoción de los ejercicios participativos y, construcción de memoria.

Foto No. 5. Reunión con integrantes de Juntas de Acción Comunal, en temas de Convivencia y Seguridad 2023.



Fuente: Imagen tomada por el equipo de prensa y comunicaciones de la ALB.

Con objetivo de contribuir al robustecimiento del C4 – Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo, se decidió suministrar e instalar siete (7) cámaras multisensor con cobertura de los 360° en el territorio de la localidad, mediante las cuales se fortalecerá sustancialmente la cobertura en materia de monitoreo, visualización y grabación de las áreas críticas que están fuera de servicio cámaras de puntos del sistema de videovigilancia y otros sectores donde hay altos índices de impactos delictivos en la localidad. Esto facilita el cumplimiento de las tareas en materia de prevención y conservación de la seguridad y reacción contra la delincuencia, disminuirá los índices de criminalidad, así como reforzará la presencia de la fuerza pública para garantizar la preservación del orden público y todas aquellas acciones tendientes a defender la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial en el marco de la estrategia nacional de seguridad y convivencia ciudadana.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Foto No. 6. Consejo Local de Seguridad, desarrollado en la sala CIEPS de la Estación de Policía 2023.



Fuente: Imagen tomada por el equipo de prensa y comunicaciones de la ALB.

Sabemos que nuestra localidad es un territorio donde habita una gran población que ha sido afectada de diferentes maneras por el conflicto armado, generando grandes repercusiones en su calidad de vida y en sus dimensiones económicas, sociales e incluso culturales. Por un lado, encontramos un grupo poblacional que ha sido afectado con desplazamiento forzado, tortura, desaparición forzada de parientes, homicidios, actos de violencia sexual y de género, entre otros; y por otro parte, existe una población denominada “desvinculados del conflicto armado” los cuales tienen una doble condición, tanto de víctimas de reclutamiento ilícito como de excombatientes firmantes del acuerdo de paz.

Foto No. 7. Lanzamiento Bosa Incluyente 2023.



Fuente: Imagen tomada por el equipo de prensa y comunicaciones de la ALB.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Con el fin de atender las necesidades que demanda esta población y contribuir de manera significativa a uno de los objetivos centrales que tiene el Distrito de “Consolidar a Bogotá Región como líder en la implementación del Acuerdo de Paz, la reconciliación y el cuidado por medio de estrategias que permitan consolidar espacios de participación de la sociedad en general, con un énfasis en la población víctima, para contribuir al compromiso de construir un país que logre la reconciliación a través de procesos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición”, a través del proyecto de inversión 1748 – *Bosa PAZ trae verdad y reconciliación*, decidimos generar una estrategia, la cual, por medio de espacios de capacitación, formación, participación y concertación, han garantizado una reparación transformadora buscando el restablecimiento de la situación en la que estaba la víctima antes del hecho victimizante e impulsando su transformación social y económica, buscando aportar al cumplimiento de la reparación integral de esta población.

Durante 2023 se han vinculado cerca 1.250 personas víctimas del conflicto armado y ex combatientes firmantes del acuerdo de paz. A través de esta estrategia, este grupo poblacional accedió a apoyos de fortalecimiento de habilidades y capacidades en temáticas relacionadas con procesos organizativos y de mecanismos de participación para la incidencia en estrategias, planes, programas y proyectos que promueven la apropiación territorial e integración, a través de procesos de construcción de memoria, verdad, paz y reconciliación.

Foto No. 8. Lanzamiento Bosa Incluyente 2023.



Fuente: Imagen tomada por el equipo de prensa y comunicaciones de la ALB.

Propósito 4. Hacer de Bogotá - Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.

Sabemos y entendemos que una de las grandes dificultades que presenta nuestra localidad es la movilidad debida al mal estado que existe en la infraestructura vial, tanto peatonal como vehicular. Esta situación repercute en diferentes aspectos de la cotidianidad, como los tiempos de desplazamiento diarios, la seguridad vial y en general la higiene, la capacidad para afrontar situaciones de emergencia, la accesibilidad a los servicios básicos y de salud, entre otros. Por tanto, garantizamos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

una infraestructura suficiente y de calidad para la movilidad general, permitirá que la localidad de Bosa avance significativamente en el mejoramiento del hábitat urbano y la calidad de vida sus ciudadanos.

Durante esta administración hemos generado acciones de manera gradual con el fin de mejorar la red local de espacio público peatonal, realizar el mantenimiento de puentes peatonales sobre cuerpos de agua, la rehabilitación de la malla vial local y el diseño y construcción de la ciclo-infraestructura local. Se han intervenido 22.459 metros cuadrados de espacio público peatonal mediante acciones de construcción y/o conservación, con una inversión \$7.630 millones; así mismo, unos 1.712 metros cuadrados de puentes vehiculares y/o peatonales sobre cuerpos de agua, con una inversión \$1.198 millones; unos 16,28 kilómetros carril de malla vial local, con una destinación de \$46.954 millones; y 3.132 metros lineales de cicloruta, con una inversión de \$1.190 millones.

Por otro lado, se han construido 8 (17.188 m²) parques vecinales y/o de bolsillo, con una inversión de \$8.697 millones; y se ha realizado mejoramiento mantenimiento y dotación a 28 parques vecinales y/o de bolsillo, con una inversión en estos de \$7.115 millones.

Foto No. 9. Intervención de infraestructura en la malla vial – Barrio Bosa Potrerito.



Fuente: Imagen tomada por el equipo de prensa y comunicaciones de la ALB.

En el 2023, a partir de los contratos de obra 514 y 517, que se desarrollaron mediante la modalidad de licitación pública y en aras de seguir sumando de manera continua a la mejora del espacio público y la malla vial de nuestra localidad, decidimos disponer \$ 28.291.389.170 para dicho objetivo.

Los segmentos que se decidieron intervenir fueron seleccionados mediante una metodología de priorización que se basó, primero en los diálogos ciudadanos realizados entre la comunidad, el equipo de participación ciudadana y la alcaldesa local; segundo, mediante los recorridos realizados con la comunidad y la administración; tercero, a partir de la lectura de los derechos de petición realizados por la comunidad y grupos representativos de la localidad, los cuales sirvieron para identificar cuáles



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



serían las zonas objeto de visitas técnicas que entrarían en el proceso de viabiliza y ejecución acorde a los recursos disponibles para la vigencia 2023.

Junto con los profesionales del equipo de infraestructura del Fondo de Desarrollo Local de Bosa y a partir de las visitas técnicas, fue posible identificar con mayor certeza los segmentos que presentaban altas condiciones de vulnerabilidad de sus habitantes, contribuyendo con ello a generar menores traumatismos en el diario vivir de sus habitantes. Lo anterior permite, sin lugar a dudas, generar acciones encaminadas a dar cumplimiento a los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Local de Bosa 2021-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para Bosa”, el cual pretende mejorar las condiciones de movilidad, conectividad y trazabilidad vehicular y peatonal, con el fin de disminuir los tiempos de desplazamiento de la comunidad mediante el mejoramiento integral de la malla vial, el espacio público, puentes y ciclorrutas de la localidad de Bosa.

La meta programada para 2023 consiste en intervenir 750 m² de espacio público compuestos por la red de andenes, las zonas de control ambiental, los separadores, los puentes y túneles peatonales, así como las plazas y plazuelas, las vías peatonales, los pasos peatonales (cruces con la red vial vehicular, vías férreas y las ciclorrutas), los paseos y alamedas, y los retrocesos y otros tipos de franjas de terreno entre las edificaciones y vías.

Esta ejecución ha garantizado a la población de la localidad un espacio público de fácil acceso y alcance efectivo, suficiente y con las características requeridas para el correspondiente desarrollo de los habitantes, tanto en el factor individual como socio/colectivo, contribuyendo a la construcción de una comunidad incluyente, con enfoque poblacional/diferencial, cultural y de género.

Finalmente, en sinergia con la comunidad y mediante diferentes mecanismos de concertación, priorizamos 127 segmentos de malla vial distribuidos en 29 barrios de la localidad, para intervenirlos mediante acciones de diseño, construcción, conservación, mantenimiento y rehabilitación. El objetivo es mejorar la experiencia de los habitantes de Bosa al momento de desplazarse de un punto “A” a un punto “B”, reduciendo los tiempos a partir de una infraestructura vial que facilite el sistema de transporte masivo, colectivo y particular, haciendo dicha infraestructura más eficiente, efectiva, sostenible y productiva, bajo los criterios de accesibilidad, conectividad, movilidad y apropiación pública de espacios dignos orientados al mejoramiento de la calidad de vida de los bosunos.

Propósito 5. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

Como administración sabemos que la tendencia que ha emanado de las Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC en cuanto a su uso y crecimiento, cada vez se hace más indispensable en todos los ámbitos de la vida. Los sistemas, mecanismos y herramientas que se desarrollan y evolucionan diariamente desde el componente tecnológico, han permitido que se facilite en una gran proporción las practicas humanas, entre estas, la generación de conocimiento y la manera de relacionarnos unos con otros. No obstante, también reconocemos que existen factores que limitan el acceso, uso y aprovechamiento de las TIC de diferentes poblaciones, lo cual a su vez impide el desarrollo de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



capacidades creativas, de aprendizaje, proactividad y de participación en la vida pública. Entre estas limitaciones se pueden identificar:

- La falta de motivación: generada a menudo por el desconocimiento sobre la manera en que estas herramientas pueden satisfacer sus necesidades cotidianas.
- Dificultades en el acceso a los medios digitales: que está determinado por la disponibilidad de infraestructura y variables económicas, sociales y demográficas.
- La “tecnofobia” o temor al uso de la tecnología.

Teniendo en cuenta lo anterior, sabemos que una de las poblaciones que están propensas a involucrarse en gran medida con dichas limitantes es la población adulto mayor. Esta situación empeoró con la coyuntura que trajo la emergencia sanitaria, donde se evidenció de manera significativa las diferentes repercusiones que trae la falta de interacción de estas personas con las TIC's, pero a la vez fue el escenario idóneo para co-crear desde las instituciones estatales nuevas estrategias que facilitaran el acceso y el uso de dispositivos y sistemas tecnológicos por parte de los adultos mayores.

Conforme a las limitaciones que vive esta población en específico y al aplicar el enfoque poblacional, el cual se distingue por el reconocimiento de las características compartidas entre diferentes poblaciones relacionadas con sus creencias, sus formas de vivir, pensar, de ser y de ver la realidad, se ha evidenciado la importancia de dirigir acciones que ayuden al fortalecimiento de las habilidades comunicativas de las personas mayores soportadas en tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC, a través de la formación en competencias para la participación ciudadana y el Gobierno Abierto. Es por eso que junto con la Universidad Nacional de Colombia desarrollamos una estrategia de formación mediante la cual 120 personas de la población adulto mayor se beneficiaron, capacitándolas en el uso de herramientas de las TIC's y en la aplicación de herramientas digitales para la participación social y el emprendimiento. De esta manera, dichas personas desarrollaron capacidades para ejercer una ciudadanía inteligente, competente, participativa y capaz.

Esta estrategia fue concebida a partir de la visión de los adultos mayores como seres humanos y como sujetos de derechos, y así mismo, los reconoce como multiplicadores de conocimiento, reconociendo que cada adulto mayor sigue teniendo las capacidades de aprender nuevas temáticas. Así mismo, se busca brindar herramientas para conocer y acceder a la oferta institucional y que a través del uso de las herramientas TIC se logra un proceso de apropiación efectivo. Lo anterior, con la finalidad de aportar al cierre de la brecha digital, principalmente en personas mayores, empoderando esta población a través del fortalecimiento de sus habilidades comunicativas, convirtiéndolos en embajadores que difundan la oferta institucional con el uso de herramientas digitales.

La promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores, permite su desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, y promueve el envejecimiento activo para que las personas mayores de hoy y del futuro en el Distrito vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al Estado en su conjunto y de acuerdo con los lineamientos distritales, nacionales e internacionales. A su vez, estableciendo un modelo de gobierno abierto para la ciudad, el cual consolida una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que está orientada a la maximización del valor público, a la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

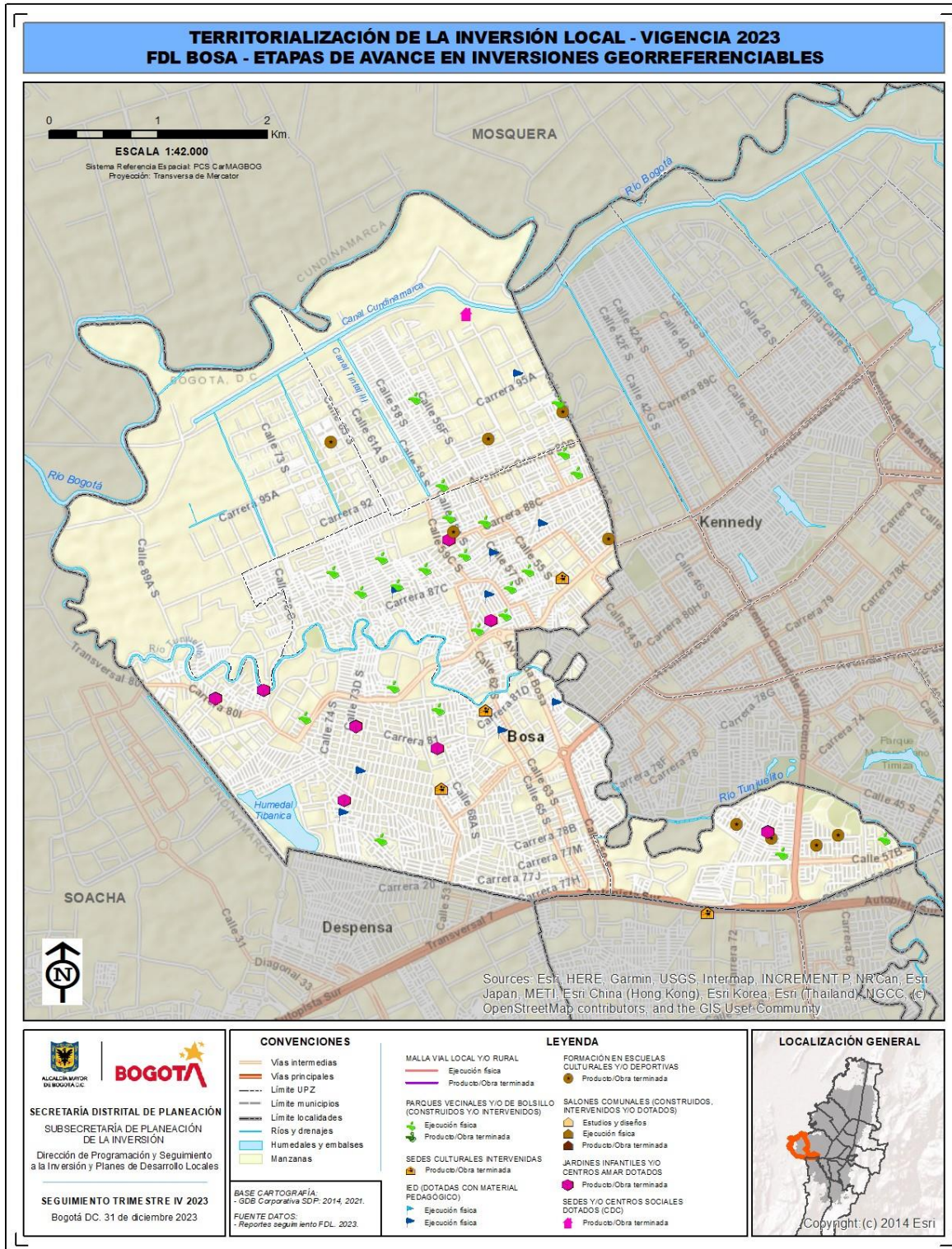
A partir de la información reportada en la matriz de territorialización de la MUSI, con corte a 31 de diciembre de 2023, se consolidan las bases de datos y se genera la cartografía de las inversiones realizadas por las Alcaldías Locales en los diferentes indicadores, con bienes y servicios posibles de representar o ubicar en el territorio. De esta forma, se incluyen tablas con la información espacial de esos bienes y servicios georreferenciables y se presenta el mapa de la localidad con la localización física de cada una de esas intervenciones.

Las tablas contienen el proyecto de inversión, el tipo de intervención o acción, el nombre del lugar donde se ubica la inversión y la etapa de avance de la intervención que se está llevando a cabo. Es importante anotar que ninguno de los reportes de ubicaciones se encuentra asociados a propuestas priorizadas de Presupuestos Participativos. Estas tablas se presentan por cada Sector responsable del indicador o concepto de gasto reportado.

Este ejercicio de territorialización de la inversión local, expresada a través de la georreferenciación de los bienes y servicios susceptibles de ubicar espacialmente, busca contribuir al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y evaluación de las intervenciones adelantadas por las Alcaldías Locales, al considerar una perspectiva que pone en contexto territorial los productos contratados y entregados a través de cada uno de los Fondos de Desarrollo Local. De igual manera, permite ir construyendo una cultura que oriente, en lo institucional, a pensar en una planeación de la inversión más allá de lo presupuestal, de las metas y de las cifras frías, y que en lo participativo facilite una mejor identificación de la localización física de dichas inversiones y favorezca una mayor apropiación y un mejor control ciudadano sobre las inversiones reales que se dan en su territorio.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



Fuente: SDP territorialización MUSI 2023.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Sector Educación

Tabla No. 9. Reporte de inversiones georreferenciables asociadas al Sector Educación.

CÓD. PROYECTO	TIPO INTERVENCIÓN	NOMBRE LUGAR DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA DE AVANCE
1800	IED con dotación pedagógica	I.E.D. Brasilia	Cl. 52 A Sur No. 87 D - 45	Producto/Obra terminada y/o entregada
		I.E.D Ciudadela Educativa Bosa	Cl 52 Sur No. 97 C - 35	Producto/Obra terminada y/o entregada
		I.E.D de La Bici	Cra. 81a No. 58J – 45	Producto/Obra terminada y/o entregada
		I.E.D Francisco de Paula Santander	Cl 61 Sur No. 80 I - 40	Producto/Obra terminada y/o entregada
		I.E.D La Concepción	Cra. 87 K No. 69 - 40	Producto/Obra terminada y/o entregada
		I.E.D Leonardo Posada Pedraza	Cra. 92 No. 72 - 42 Sur	Producto/Obra terminada y/o entregada
		I.E.D Llano Oriental	Cl. 73B Sur No. 78A Bis – 15	Producto/Obra terminada y/o entregada
		I.E.D Motorista	Cl. 57Ñ Sur No. 75F-27	Producto/Obra terminada y/o entregada
		I.E.D Orlando Higuita Rojas	Cl. 57 Sur 87 H 03	Producto/Obra terminada y/o entregada
		I.E.D Carlos Albán Holguín	Cl. 72 Sur No 79 D-33	Producto/Obra terminada y/o entregada
		I.E.D Bosa Nova	Cl. 59B Sur 87B 02	Producto/Obra terminada y/o entregada

Fuente: Territorización MUSI 2023.

Sector Integración Social

Tabla No. 10. Reporte de inversiones georreferenciables asociadas al sector Integración Social.

CÓD. PROYECTO	TIPO INTERVENCIÓN	NOMBRE LUGAR DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA DE AVANCE
1746	CDC dotado	C.D.C. El Porvenir	Cra. 100 No. 52 Sur -24	Producto/Obra terminada y/o entregada
	Jardín infantil y/o Centro Amar dotado	J.I. Rueda De Colores	Cra. 80 N BIS 70-10 Sur	Producto/Obra terminada y/o entregada
		J.I. Israelita	Cra. 78C 73B-15 Sur	Producto/Obra terminada y/o entregada
		J.I. Javier de Nicolo	Cra. 85B 61ª-54 Sur	Producto/Obra terminada y/o entregada
		J.I. Olarte	Cra. 71D 54-15 Sur	Producto/Obra terminada y/o entregada
		J.I. Humberto Valencia	Cra. 78A - 85ª-85 Sur	Producto/Obra terminada y/o entregada
		J.I. Laureles	Cl. 73 Sur 81B-10	Producto/Obra terminada y/o entregada
		J.I. Los Cedros	Cra. 81A No 84C-25 Sur	Producto/Obra terminada y/o entregada



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CÓD. PROYECTO	TIPO INTERVENCIÓN	NOMBRE LUGAR DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA DE AVANCE
		J.I. La Libertad	Cra. 87 M No 59 - 01 Sur	Producto/Obra terminada y/o entregada

Fuente: Territorización MUSI 2023.

Sector Cultura, Recreación y Deportes

Tabla No. 11. Reporte de inversiones georreferenciables asociadas al sector Cultura, Recreación y Deportes

CÓDIGO PROYECTO	TIPO INTERVENCIÓN	NOMBRE LUGAR DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA DE AVANCE
1807	Escuela cultural	Gimnasio Santa Rocio	Cra. 68D #54A Sur-31, Bogotá	Producto/Obra terminada y/o entregada
		Salón Comunal La Esperanza	Cl. 49 Sur No. 91D-2, Bogotá	Producto/Obra terminada y/o entregada
		Salón Comunal Torres Del Porvenir	Cl. 54c Sur No. 100-24, Bosa, Bogotá	Producto/Obra terminada y/o entregada
		Liceo Moderno San Cayetano	Cra. 87M, Bogotá	Producto/Obra terminada y/o entregada
		Universidad Distrital Francisco José De Caldas	Cl. 52 Sur No. 93D-39, Bogotá	Producto/Obra terminada y/o entregada
		Colegio Bilingüe Reino Unido	Cra 70A No. 56A - 04/08 Sur, Bogotá	Producto/Obra terminada y/o entregada
		Liceo Antonio Bolaños	Cl. 56f Sur #71f33, Bogotá	Producto/Obra terminada y/o entregada
		Biblioteca Pública Bosa	Cra. 97c #69 a - 08 sur, Bosa, Bogotá	Producto/Obra terminada y/o entregada
		Casa de La Cultura Nuevo Chile	Cl. 56 Sur #72f-01	Producto/Obra terminada y/o entregada
		Salón Comunal Villa Del Rio	Cl. 55AS #66-50, Bosa, Bogotá	Producto/Obra terminada y/o entregada
1807	Sede cultural intervenida	PPP El Porvenir	Cl. 52 Sur No. 100	Producto/Obra terminada y/o entregada
		P.P.P. Palestina	Cl. 68 Sur No. 81 G - 09	Producto/Obra terminada y/o entregada
		P.P.P. Autopista Sur	Av. Cl. 57R Sur con Cra. 72, costado Occidental de la Autopista sur	Producto/Obra terminada y/o entregada
		Bibloestación Portal Sur	Portal del Sur Transmilenio	Producto/Obra terminada y/o entregada
1837	Parque vecinal y/o de bolsillo intervenido	Desarrollo Bosalinda (Hidelbrando Olarte)	Entre Cra 95 y Tr. 98 con Cl. 61A Sur y 62 Sur	Ejecución física
		Desarrollo La Concepción	Entre Cra 100C 105B y Tr. 100D Cra. 106 con Cl. 69Bis Sur 69a Sur y El Limite Occidental D	Ejecución física
		Desarrollo El Rincón de Bosa, Recuerdo 4a,5,6,7	Cra. 87k Bis con Calle 71 Sur Costado Nororiental	Ejecución física



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CÓDIGO PROYECTO	TIPO INTERVENCIÓN	NOMBRE LUGAR DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA DE AVANCE
		Urbanización Villa Del Rio Lote 2a	Cra 64 con Cl. 55 A Sur Costado Suroriental	Ejecución física
		Urbanización Olarte	Entre Cl. 56f Sur y Cl. 56D Sur con Cra. 71F Y 71D	Ejecución física
		Desarrollo Ciudadela La Libertad li	Entre Cl. 69Bis Sur y Cl. 69Bis A Sur con Cra 101B y Cra 102	Ejecución física
		Desarrollo Danubio Azul I Y li	Calle 56 Sur N 87 30	Ejecución física
		Desarrollo La Florida Iv Sector	Interior de Las Manzanas B Y C Ubicadas entre Cra 96 y 96A con Cl. 58C Bis Sur y 59A Sur	Ejecución física
		Desarrollo San Luis	Cra 93 con Cl. 99 A Sur Costado Sur Oriental	Ejecución física
		Urbanización Olarte	Entre Cl 56F Sur y Cl. 56D Sur con Cra 71F y 71D	Ejecución física
		Desarrollo Villa Colombia	Interior De La Manzana D 4 Ubicada entre Cl. 55 Bis y 57 Sur con Cra 101 Bis	Ejecución física
		Nueva Escocia	Cra 97F con Calle 57B Sur Costado Noroccidental	Ejecución física
		Desarrollo La Portada	Cra 102B con Cl 58A Sur Costado Noroccidental	Ejecución Física
		Desarrollo El Cauce	Entre Cra 87I y Cra 87M Con Cl. 63 Sur	Ejecución Física
		Desarrollo Santa Fe	Interior de la Manzana 76 Ubicada entre Cl 56 H Sur y Cl. 56 G Sur con Cra 98 C y Cra 98 A	Ejecución Física
		Brasil Segundo Sector	Entre Cra 88F y Cra 88G entre Cl. 49C Bis Sur y Cl. 49D Bis Sur	Ejecución Física
		Desarrollo El Libertador li	Cra 100D con Cl. 58C Sur costado Occidental	Ejecución Física
		Desarrollo Palestina	Cl. 68 Sur N 81 G 09	Ejecución física
		Desarrollo Islandia	Entre Cl. 71A Sur y Cl. 72 Sur con Cra 83 y Cra 83A	Ejecución física
		Urbanización El Regalo	Cl. 57 C Sur con Cra 90 B Costado Sur Occidental	Ejecución física
		Urbanización José María Carbonell I Y li Etapas	Dg 71C Bis B Sur entre Tr. 78B y Tr. 78b Bis	Ejecución física
		Desarrollo Laureles III Sector	Av. Ciudad de Cali con Tv. 88B Costado Norte	Ejecución física
		Brasil (Villa De Los Comuneros)	Entre Av. Cra 89B Cra 89A Bis A y Cra 89A con Cl. 49D Sur y Cl. 60 Bis Sur	Ejecución física
		Desarrollo San Joaquín	Cl. 73 Sur con Cra88G Costado Nororiental	Ejecución física

Fuente: Territorización MUSI 2023.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Sector Gobierno

Tabla No. 12. Reporte de inversiones georreferenciables asociadas al Sector Gobierno.

CÓD. PROYECTO	TIPO INTERVENCIÓN	NOMBRE LUGAR DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA DE AVANCE
1814	Salón comunal construido	Asojuntas	Cra. 91 A No 61 C- 30 sur	Producto/Obra terminada y/o entregada
		Sede de Uso Comunal Barrio La Portada	Cra. 89 Bis No 58 A-03 Sur	Producto/Obra terminada y/o entregada

Fuente: Territorización MUSI 2023.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

6. RESULTADOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

En la implementación de los Presupuestos Participativos para la Fase II en el 2023, en total se registraron **595** propuestas por parte de la ciudadanía, a través de la ruta de Laboratorios Cívicos y la ruta autónoma. **245** iniciativas pasaron a etapa de priorización, cumpliendo con el concepto preliminar favorable del sector correspondiente.

Una vez más Bosa, la localidad más participativa, logró la votación más alta del Distrito. Registró **46.502** votantes con un total de **228.324** votos en sus modalidades de Chatico, Plataforma GAB y voto presencial, superando en un **23%** la votación del 2022 que fue de **36.495** votantes.

Como gran logro, llegamos a más de 32 colegios privados y públicos, asistimos a más de 50 puntos de recolección de votos con la ayuda de más de 150 colaboradores en el territorio, logrando hacer presencia en las 5 UPZ. Así mismo, se realizaron 5 grandes actividades: inauguración de Presupuestos Participativos, movilización radio-móvil al parque, comparsa y arte + Presupuestos Participativos, juegos autóctonos: rana y tejo, y jornada deportiva de cierre de votaciones.

Bosa priorizó por medio del mecanismo de votación 33 iniciativas, las cuales estaban asociadas a 19 metas y que se construyeron en 11 laboratorios cívicos y 10 espacios de creación autónomas con el acompañamiento de más de 8 sectores. Además, se realizaron 9 Laboratorios Diferenciales para concertar acciones en 10 metas: 8 metas con población negra y afrocolombiana, 8 con la Mesa Indígena Local, y 10 con Jóvenes.

La siguiente tabla presenta la relación de las 33 iniciativas priorizadas:

Tabla No. 13. Iniciativas priorizadas vigencia 2023

ID	Sector	Título Propuesta
37330	Ambiente	Bosa responsable esteriliza con amor
33817	Ambiente	Red de agricultura comunal de Bosa
35448	Cultura, recreación y deporte	Estallido cultural bosuno
37453	Cultura, recreación y deporte	Bosa sabe a Pacífico
37455	Cultura, recreación y deporte	Intercambio cultural Bosa
34177	Cultura, recreación y deporte	Torneo relámpago mixto de fútbol infantil y juvenil
34354	Cultura, recreación y deporte	Más deporte para los estudiantes
34708	Cultura, recreación y deporte	Bosa es deporte
35884	Cultura, recreación y deporte	Torneo de baloncesto 3 x 3 Bosa All Stars
35912	Cultura, recreación y deporte	Carrera atlética Bosa 5k y 10k
35987	Cultura, recreación y deporte	Torneo relámpago de microfútbol infantil y juvenil



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ID	Sector	Título Propuesta
36028	Cultura, recreación y deporte	Festival juegos tradicionales generacionales
36034	Cultura, recreación y deporte	Semillero selección de Taekwondo Bosa
34091	Cultura, recreación y deporte	El tour Viva la bici, viva Bosa
35461	Cultura, recreación y deporte	Bosa es cultura gastronómica
33125	Cultura, recreación y deporte	Festival Gospel FG
33662	Cultura, recreación y deporte	Tsunami Gospel 2.0
33405	Cultura, recreación y deporte	Con el deporte tenemos salud, actividad física y mental, mayores de 50 años
33450	Cultura, recreación y deporte	Nuestros saberes nunca los olvidaremos
34621	Cultura, recreación y deporte	Bosa apoya al adulto mayor
37372	Desarrollo económico, industria y turismo	Fortalecimiento económico a vendedores informales
37305	Desarrollo económico, industria y turismo	Escuela artística ambiental para emprendedores
37299	Gestión Pública	Tejiendo la paz: Memoria, paz y reconciliación
34442	Gobierno	Recuperando y fortaleciendo nuestro espacio público
31179	Gobierno	Intercambio de saberes intergeneracionales
32220	Gobierno	Cine foros divertidos para promover la participación
37319	Hábitat	Eco Parque de Bosa Recicla
33765	Movilidad	Andar por el camino siempre seguro
37293	Mujeres	Mujeres cuidadoras al descanso
37297	Mujeres	Las mujeres circulando la palabra seguimos construyendo ciudadanías.
37300	Mujeres	Liberándonos de las violencias
37317	Seguridad, Convivencia y Justicia	Formación y creación de frentes de seguridad
37326	Seguridad, Convivencia y Justicia	Me defiendo, me protejo

Fuente: Alcaldía Local de Bosa 2023.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

7. AVANCE DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES

En función de los cinco (5) Propósitos que se establecen el Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” y en los cuales se articulan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el fin de alcanzar niveles mínimos que garanticen la prosperidad, el bienestar de las personas y la conservación del ambiente desde una dimensión social, económica y cultural y reconociendo la importancia de alinear la agenda de desarrollo Distrital con la Nación y Región, así como las acciones interinstitucionales para lograr el desarrollo de una vida digna en todos ámbitos en los que subsiste el ser humano, se han generado los siguientes avances desde nuestros proyectos de inversión y sus metas asociadas.

Fin de la pobreza.

Teniendo en cuenta los aspectos relacionados con la Directiva 001 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en donde se indica la necesidad de realizar un “Proceso de transición” que permita reorganizar las actividades técnicas relacionadas con Ingreso Mínimo Garantizado, desde la Alcaldía Local de Bosa se realizó la suscripción del Convenio Interadministrativo 8552 de 2023, el cual tiene como objeto *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el Fondo de Desarrollo Local de BOSA para la operación del pago de transferencias monetarias no condicionadas de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, que permitirá la dispersión de recursos a los hogares pobres priorizados e identificados de la Localidad de BOSA”*.

Este convenio se constituyó en el mecanismo a través del cual se realiza la disposición y distribución de los recursos los cuales fueron por un monto de \$14.040.000.000, se financio las transferencias monetarias no condicionadas de la estrategia Ingreso Mínimo Garantizado durante la vigencia 2023, beneficiando a más de 51.192 hogares de la localidad en condiciones de vulnerabilidad o pobreza extrema.

Educación de calidad.

Proporcionar igualdad de oportunidad y acceso a una formación educativa superior, eliminando las brechas de pobreza, género y alcance a instituciones educativas de alta calidad, es uno de los objetivos que hemos perseguido de manera continua en nuestra administración. En 2023, junto con la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA, continuamos la implementación del programa Jóvenes a la U.

Este programa propone una estrategia de gratuidad y permanencia, que busca minimizar los riesgos de deserción a través de la financiación de la matrícula y de la entrega de un apoyo de sostenimiento y, a su vez, generar un sentido de retribución en los jóvenes a través de la realización de una pasantía social como contraprestación por parte de los beneficiarios, teniendo en cuenta la inversión de recursos que se hace desde ATENEA y el FDL.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Foto No. 10. Encuentro con jóvenes de la localidad para la socialización del programa Jóvenes a la U.



Fuente: Imagen tomada por el equipo de prensa y comunicaciones de la ALB.

Teniendo en cuenta que este programa se desarrolla con un enfoque diferencial y un modelo inclusivo y flexible, durante el 2023 se han atendido e incluido en este programa, 800 jóvenes de la localidad los cuales dentro de su caracterización se ha identificado que hacen parte de poblaciones como:

- LGTBIQ+
- Madres cabeza de hogar.
- Comunidades negras, afrodescendientes, palenqueros y raizales, pueblos indígenas o comunidad Rom.
- Víctimas del conflicto armado, reincorporados y reinsertados o víctimas de la violencia de género.
- Personas con discapacidad.
- Así como otros criterios socioeconómicos asociados a nivel de SISBEN IV, criterios académicos y promoción del inicio de trayectorias de formación a través de otras estrategias distritales, los cuales podrán ser consultados en detalle en el documento de convocatoria dirigido a aspirantes al programa Jóvenes a la U (términos y condiciones) que se encuentra cargado en la página de ATENEA.

Igualdad de género.

Para 2023 se implementaron acciones cuyo objetivo general se fundamentaba en fortalecer las capacidades en el ámbito local de las mujeres en la localidad de Bosa, contribuyendo a su autonomía y participación en el liderazgo político, económico y social.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Estas acciones buscaban contribuir al desarrollo de capacidades y a la garantía de derechos de las mujeres de la localidad de Bosa, en pro de la erradicación de la violencia contra la mujer, su empoderamiento y la construcción y/o fortalecimiento de redes comunitarias con principios de igualdad de oportunidades, igualdad de trato, equidad de género, justicia de género, diversidad, autonomía, solidaridad y participación, que permita la aprehensión de los derechos, exigibilidad de los mismos, y la sororidad entre las mujeres.

Foto No. 11. Maratón Aeróbica – Barrio Potreritos.



Fuente: Imagen tomada por el equipo de prensa y comunicaciones de la ALB.

Por otra parte, se fundamenta en la prevención de la violencia de género contra las mujeres, la cual implica procesos de comprensión conceptual, identificación de las violencias y la apropiación de la ruta de atención. Por medio de este proyecto se contribuye a la garantía de los derechos de las mujeres de Bosa, a partir del desarrollo de las capacidades y la igualdad de oportunidades, a la construcción de una localidad que contribuye a la erradicación de la violencia de género, realiza buenas prácticas y procesos de inclusión en los ámbitos públicos y privados de la sociedad y a la inclusión de los enfoques de género, diferencial, diferencial-étnico y de derechos, en las estrategias y acciones que permiten la eliminación de las prácticas discriminatorias y de desigualdad.

Con corte al 31 de diciembre de 2023, se reporta un avance en la meta de la vigencia del 80%, continuando con la ejecución de los servicios hasta el 25 de marzo de 2024, impactando a más de 1.580 personas en diversidad residentes de la localidad. Las acciones en territorio se han desarrollado en articulación con el Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género- COLMYEG, así como con el apoyo de lideresas de la localidad.

Salud y bienestar.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Para el cumplimiento de la meta programada para la vigencia, relacionada con la adquisición, valoración y otorgamiento de dispositivos de asistencia personal, se suscribió el contrato 290 de 2023 con ENTIS, cuyo objeto es “Prestar los servicios para la valoración, adquisición, entrega, entrenamiento, seguimiento y mantenimiento de los dispositivos de Asistencia Personal- Ayudas Técnicas, que no se encuentren incluidos en el plan de beneficiarios –PBS, en la localidad de Bosa, con un valor de \$1.000.000 y una duración de 8 meses”. Este tiene como fin beneficiar a 400 personas con discapacidad con la prescripción, otorgamiento y adquisición de Dispositivos de Asistencia Personal para personas con discapacidad permanente en los sistemas neuromusculoesquelético, visual y auditivo u otras que limiten la independencia funcional.

Industria, innovación e infraestructura.

La difícil movilidad y el poco aprovechamiento del espacio público por parte de los habitantes de la localidad han sido de los temas que mayor relevancia ha tenido en nuestra administración, ya sea porque al día de hoy muchos segmentos viales existentes dentro de la localidad no han sido objeto de intervención, a pesar de las múltiples solicitudes que han realizado los ciudadanos a través de los años o porque muchos espacios no permiten el fácil acceso a personas en condiciones de discapacidad. Por eso, para impactar de manera positiva en los habitantes de la localidad y generar condiciones que le permitan elevar su desarrollo humano en todas sus dimensiones, hemos realizado las siguientes acciones:

- Se intervinieron 1.049 metros cuadrados de espacio público peatonal mediante acciones de construcción y/o conservación, con una inversión \$7.630 millones. Para el año 2024 se espera intervenir 20.888 metros cuadrados equivalentes a 125 segmentos de espacio público con una inversión de 4.500 millones de pesos.
- Se intervinieron 1.712 metros cuadrados de puentes vehiculares y/o peatonales sobre cuerpos de agua, con una inversión de \$1.198 millones. Para el año 2024 la meta es 15 puentes (5.288 metros cuadrados) con una inversión de 2.000 millones de pesos.
- Se intervinieron 16,28 kilómetros carril de malla vial local, con una destinación de \$46.954 millones. Para 2024 se contará con una inversión de \$32.909 millones para intervención de 100 CIV's, equivalentes a 2.34 km/carril construcción y 9.5 km/carril conservación.
- Se intervinieron 3.132 metros lineales de ciclo rutas, con una inversión de \$1.190 millones. Para el año 2024 se tiene programado intervenir 3.000 metros lineales en 40 segmentos con una inversión de \$1.500 millones.
- Se han construido 8 (17.188 m²) de parques vecinales y/o de bolsillo, con una inversión de \$8.697 millones. Para el año 2024 se tiene contemplada una inversión de 2.000 millones de pesos para la construcción de 1 parque (2.320m²) de parques vecinales y/o de bolsillo.
- Se ha realizado mejoramiento, mantenimiento y dotación a 28 parques vecinales y/o de bolsillo, con una inversión de \$7.115 millones. Para el año 2024 se tiene contemplada una inversión de



\$7.000 millones de pesos, para el mejoramiento, mantenimiento y dotación de 30 parques vecinales y/o de bolsillo de la localidad.

Foto No. 12. Intervención en el parque Bosa Porvenir.



Fuente: Imagen tomada por el equipo de prensa y comunicaciones de la ALB.

Reducción de las desigualdades.

Se creó la Escuela de Saberes Ancestrales de los pueblos indígenas y los pueblos negros/afrocolombianos, la cual se ha desarrollado por medio de tres etapas ejecutadas en las vigencias 2021, 2022 y 2023. La etapa 1 hace referencia a la identificación de saberes y/o prácticas ancestrales, la etapa 2 consiste en la concertación para la selección y construcción de módulos de saberes y/o prácticas, y la etapa 3 lleva a cabo la puesta en marcha de la Escuela de Saberes Ancestrales Medicinales. En esta Escuela se vincularon 1.722 personas pertenecientes a los pueblos y comunidades étnicas e indígenas que habitan en el territorio que compone la localidad de Bosa.

Paz, justicia e instituciones sólidas.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

La localidad de Bosa presenta altos indicadores de conflictividad, afectación de la convivencia ciudadana y la seguridad, razón por la cual merecen principal atención las acciones que fortalezcan el acceso a la justicia de todos los habitantes de la localidad y gestionar el desarrollo de capacidades para la resolución de conflictos en los entornos en los que se generan. Es por esto que la Alcaldía Local cuenta con el proyecto de inversión 1833 - Bosa justa para ti, el cual tiene como objetivo generar condiciones necesarias para que la comunidad bosuna acceda a la justicia para resolver los conflictos de manera pacífica y respetuosa.

Las metas asociadas al proyecto benefician a las personas a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia no formal y comunitaria y atienden personas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad. También se vincularon instituciones educativas de las 5 UPZ al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar, con enfoque diferencial y de género, e implementándose estrategias locales de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la localidad con enfoque diferencial, de género y poblacional.

Foto No. 13. Bosa más segura 2023.



Fuente: Imagen tomada por el equipo de prensa y comunicaciones de la ALB.

Vida de ecosistemas terrestres.

El aumento y la expansión de la cobertura vegetal en la localidad, se ha convertido en una de las prioridades de nuestra administración, la cual es posible desarrollar a través de la plantación de nuevos individuos arbóreos, el mantenimiento de los ya establecidos, y la instalación de muros verdes en la



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

localidad. Dichas acciones traen consigo impactos muy positivos frente al rango de acción de las especies de fauna y flora, la llegada de nuevas aves y con ellas la posibilidad de procesos naturales de regeneración. Adicionalmente, se resalta la importancia de los servicios ecosistémicos generados para la comunidad bosnusa, como el mejoramiento de la calidad del aire y el suelo, la producción de oxígeno, la regulación del microclima; además del mejoramiento del espacio público y el paisaje, que impactan positivamente en los entornos para la socialización y convivencia.

Es por lo anterior que, a los 1.110 árboles que se han plantado y a los 7.495 que se les ha realizado acciones de mantenimiento y rehabilitación durante nuestra administración, se le suma durante la vigencia 2023, la plantación de 80 árboles urbanos, el mantenimiento de 3.360 árboles urbanos, el mantenimiento de 1.240 metros cuadrados de jardines horizontales y la construcción de 250 metros cuadrados de muros verdes.

Acción por el clima.

Durante el 2023 junto con la participación de la Defensa Civil de Colombia a través de un contrato interadministrativo, se contribuyó significativamente al avance del proyecto de inversión 1725 – *Bosa aprende y reduce los riesgos*. Mediante capacitaciones y talleres vivenciales prácticos, se buscó asegurar las condiciones para la participación real y efectiva de 195 personas habitantes de la localidad en la toma de decisiones, seguimiento y evaluación de los procesos de gestión de riesgos y cambio climático, a través de la promoción de la organización social, la comunicación, la educación, la generación de espacios, mecanismos, instrumentos y acciones se contribuyó con ello a la transformación cultural de la sociedad en esta materia.

Foto No. 14. Jornada de riego y limpieza del Bosque Urbano Tierra Viva.



Fuente: Imagen tomada por el equipo de prensa y comunicaciones de la ALB.

Producción y consumo responsable.

Desde la Alcaldía Local Bosa se ha promovido la práctica de la agricultura urbana, como una alternativa para crear conciencia ecológica, el disfrute del trabajo ambiental comunitario, manejo



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



productivo del tiempo libre, tejido social basado en la solidaridad, el trueque e intercambio de productos, conocimientos y experiencias. Lo anterior mediante el suministro de elementos e insumos que permitan la creación y el fortalecimiento de 7 huertas caseras y urbanas, incentivando al mismo tiempo la participación y la seguridad alimentaria de cada vez más bosunos y bosunas.

En aras de aplicar el enfoque diferencial e incluyente, se concertó con comunidades indígenas, negras y afro los mecanismos mediante los cuales se implementaría esta estrategia, teniendo en cuenta sus costumbres y saberes culturales, a partir de la identificación de procesos de formación propia y liderados por los sabedores(as) de cada pueblo indígena, negro o afro, de acuerdo con su cosmovisión y cosmogonía.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

8. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

Mediante el proyecto de inversión 1807 “BosARTE para vivir la cultura local” tenemos como meta de nuestra administración, “*intervenir 17 sedes culturales con dotación y/o adecuación*” con el objetivo de mejorar sus instalaciones y los elementos que allí se disponen para el desarrollo de sus actividades y servicios. Esto permite a su vez impulsar y fortalecer los procesos de formación y apropiación en las dimensiones artísticas y culturales de los habitantes de la localidad, promoviendo el desarrollo humano y fomentando la construcción del tejido social mediante una participación activa e incidente.

De las 17 sedes culturales que se tienen programadas como meta, 10 de estas ya fueron dotadas o adecuadas a lo largo de nuestra administración; no obstante, no se ha podido definir las 7 sedes restantes que serían objeto de intervención, ya que a pesar de que existen una variedad de sedes culturales en la localidad, muchas de estas no cumplen con los componentes técnicos, normativos o administrativos que se exigen en los documentos previos de la gestión contractual. Esta situación ha llevado a dirigir comunicaciones a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD para poder diseñar y ejecutar acciones de manera conjunta y que permitan determinar las 7 sedes a intervenir.

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD ha propuesto dotar otros espacios culturales y de encuentro social como salas de cines, teatros y centros culturales y artísticos de carácter privado; no obstante, esta propuesta no ha sido validada por la Alcaldía Local, teniendo en cuenta que no son espacios públicos y que los mismos no se constituyen como estructuras organizativas comunitarias y lo cual impide potenciar el ejercicio libre de los derechos culturales de las ciudadanas y ciudadanos de la localidad. Ante dicho panorama, la SCRD generará un concepto mediante el cual y a partir de unas visitas, se brindará un listado de las sedes culturales que pondrá ser partícipes de esta oferta institucional.

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.

Durante la vigencia 2023, una de las dificultades en las que más hemos venido trabajando se presenta en la gestión que realizamos con los proyectos de inversión que están dirigidos al Sector de Ambiente. Tanto para la meta de “Plantar 4.200 árboles urbanos” como la de “Intervenir 8 hectáreas con proceso de restauración, rehabilitación y recuperación ecológica”, no se ha podido establecer en su totalidad los espacios idóneos dentro del territorio que compone la localidad para desarrollar dichas actividades. Lo anterior debido a dos situaciones: la primera, no hay espacios que cumplan con los lineamientos ambientales, técnicos y normativos para realizar las intervenciones; y la segunda, hay espacios que se encuentran proyectados para intervención de otras entidades.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Con el fin de identificar lugares donde se puedan hacer las intervenciones que se mencionaron anteriormente, el equipo de Gestión Ambiental de la Alcaldía local ha realizado recorridos al interior de la localidad, desarrollando un diagnóstico de las posibles zonas o áreas para estudiarlas de manera detallada y verificar su viabilidad de intervención. De la misma manera se ha venido trabajando conjuntamente con las autoridades ambientales distritales, para identificar otras rutas que nos permitan dar cumplimiento a las metas y proyectos de inversión que están enfocados al componente climático y ambiental.

Adicionalmente, entre el grupo de Gestión Ambiental y el grupo de Calidad de la Alcaldía local de Bosa, se dispuso para la estrategia OKR (*Objectives and Key Results*) como objetivo de seguimiento mensual, “*validar las acciones que se ha realizado la Alcaldía, tanto de manera individual como colectiva con otras entidades del distrito, para definir los espacios en los cuales se podría hacer la plantación de árboles y la restauración ecológica*”. Este seguimiento permitirá verificar si dichas acciones están generando avances en cuanto a la búsqueda de espacios y zonas a intervenir o si es necesario tomar otras alternativas que faciliten dicha búsqueda.

Propósito 4. Hacer de Bogotá –Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.

Desde la Alcaldía Local se han generado diferentes acciones de planeación, formulación, intervención y seguimiento de obras de infraestructura, en lo relacionado a la malla vial, parques vecinales y de bolsillo, ciclo rutas locales, salones comunales, espacio público y puentes peatonales de la localidad.

Las obras de infraestructura que se han ejecutado en esta administración, han presentado una dificultad común, la cual se asocia a los permisos y conceptos que deben generar otras entidades para poder realizar las intervenciones planeadas por la Alcaldía Local. En diferentes casos, estos permisos y conceptos que son solicitados por parte del contratista, la interventoría o el grupo de infraestructura de la Alcaldía Local, no son respondidos en los tiempos que determina la Ley 1755 de 2015 “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, lo cual dilata los tiempos establecidos en el cronograma que se postula entre el contratista y la administración local.

Por otra parte, a pesar de que los segmentos viales, puentes, ciclo rutas y parques que se seleccionan para intervenir, cuentan con un diagnóstico previo en el cual se mide la viabilidad de intervención mediante factores diferenciales como la cantidad de población que se beneficiará, la facilidad que brindará la intervención en términos de acceso a los servicios básicos, entre otros, se han presentado dificultades por demandas sociales como es el caso del convenio 1454-2019 con el IDU. En este se han ocasionado múltiples inconformidades por parte de los habitantes respecto a las intervenciones, lo cual ha impedido efectuar el objeto contractual. Esto ha llevado a realizar mesas de trabajo entre la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

comunidad, la Alcaldía Local, el IDU y empresa de servicios públicos como VANTI, ENEL y EAAB, para buscar alternativas donde todas las partes se vean beneficiadas. A la fecha se han presentado las siguientes opciones:

1. Ejecutar el contrato según lo planificado en un 100%.
2. Ejecución parcial del contrato, únicamente ejecutando los andenes, sin afectar la vía.
3. No ejecución de los contratos derivados, las cuales se encuentran en análisis por parte del IDU.

No obstante, la comunidad ha mostrado una fuerte oposición frente a estas alternativas, reiterando su inconformidad. Teniendo en cuenta que no se llegó a ningún acuerdo por las partes, se decidió efectuar comunicaciones con los entes de control (Procuraduría, Contraloría, entre otros) para que sean testigos y evidencien la desaprobación que la comunidad tiene sobre el mencionado proyecto, ya que el IDU manifiesta que, de llegarse a la no ejecución del proyecto, se debe contar con el acompañamiento y concepto de los respectivos entes de control.



9. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2023

Ver Anexo No 1: Anexo contractual de la vigencia 2023.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**